

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL - OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 1 de 4

**VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

<b>INFORME DE TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 12 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/11/2024 AL 30/11/2024</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>	
<b>No. Contrato o Convenio y año de suscripción:</b>	Orden de Compra 118969 de 2023
<b>Objeto:</b>	Contratar el apoyo administrativo, técnico y operativo a la Unidad para las víctimas, en el marco de la implementación de los procedimientos relacionados con Registro Único de Víctimas, con el fin de procurar y garantizar el acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación a las víctimas y la defensa de sus Derechos Humanos.
<b>Clase de Contrato o convenio:</b>	Instrumento de Agregación de demanda Servicios BPO II
<b>Fecha Inicio:</b>	09 de noviembre de 2023 (según acta de inicio)
<b>Fecha Terminación:</b>	31 de diciembre de 2024
<b>Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:</b>	83.9%
<b>Prórroga(s)</b>	N/A
<b>Valor inicial pactado:</b>	\$17.990.087.220,97 COP
<b>Valor adicionado:</b>	\$7.225.936.677,74 COP
<b>Valor a pagar:</b>	\$3.198.519.257,71 COP
<b>Nombre del contratista:</b>	Outsourcing Servicios informáticos S.A.S BIC
<b>CC / Nit:</b>	800211401
<b>Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:</b>	DIANA MARCELA BUSTAMANTE ARANGO
<b>Cargo del Supervisor:</b>	DIRECTORA TÉCNICA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN



Unidad para  
las Víctimas

FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE  
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN  
CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES –

Código: 760,10,15-74

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 01

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS  
Y CONVENIOS

Fecha: 24/08/2022

Página 2 de 4

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisora de la Orden de Compra N° 118969 de 2023, suscrita entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el contratista Outsourcing Servicios informáticos S.A.S BIC:

Certifico que este realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la efectividad requerida, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo, indico que la ejecución para el mes septiembre de 2024 fue la siguiente:

Ejecución presupuestal	Ejecución física
84,67%	83,9%

Es importante mencionar que las actividades específicas: **14,15, 20, 21, 24, 30, 32, 37, y 38**, no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe. Para el caso de las actividades 14,15, 20, 24, 30, 32, 37 y 38 no se desarrollan por dos motivos: el primero se debe a que la operación que se desarrolla mediante esta orden de compra no corresponde a tipo call center y el segundo se presenta debido a que la operación se realiza en las instalaciones de la Unidad, por lo cual hay servicios que sí bien se contempla en el Acuerdo Marco de Servicios BPO II, no se contrataron para el alcance de esta operación.

En mi calidad de supervisora de la OC, certifico el cargue de los informes de actividades y evidencias de la ejecución por parte del Contratista, están en la ruta: [FACTURACION OC2023-2024](#)

Que, como supervisora, valido que la Firma Outsourcing Servicios informáticos S.A.S BIC, emitió certificación de su revisor fiscal, con el cumplimiento de las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral EPS, Pensión y ARL (Administradora de riesgos laborales); respecto de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

De igual manera, es preciso señalar que el valor total de la orden de compra fue disminuido en \$114.630.336,77; mediante modificadorio N°1 remitido el 27 de diciembre de 2023, mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano en virtud de los recursos no ejecutados en el mes diciembre, en razón a las diferentes fechas de ingreso presentadas por el proceso de vinculación del personal y al cierre presupuestal de la vigencia, por el cual se aplazaron ingresos para el mes de enero.

 Unidad para las Víctimas	<b>FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES –</b>	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 3 de 4

Así mismo, de acuerdo con la cláusula 10 numeral 9.2. "Actualización de precios de los servicios BPO", Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el quinto (5) día hábil de enero de cada año el precio de los Servicios BPO que dentro de su precio incluya la remuneración de un Agente, con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno Nacional, por lo cual, la presente orden de compra se modificó para adicionar el efecto del incremento del SMMLV para el 2024, establecido mediante el Decreto 2292 de 2023 el 29 de diciembre. El 13 de marzo se adicionó a la orden de compra el valor de \$1.786.480.816,74; por consiguiente, a la fecha de este informe el valor actual de la orden de compra es de \$ 25.101.393.561,94

En el mes de octubre se realizó adición a la OC 118969 de 2023, modificación que tuvo por objeto la prórroga del contrato hasta el 31/12/2024 y adición presupuesta por valor de \$5.439.455.861 toda vez que se requiere fortalecer el capital humano y los servicios BPO para atender la operación derivada de la implementación de la Ley 2343 de 2023 ya que, esta apuesta amplia las condiciones y términos del procedimiento administrativo para aquellas víctimas afectadas por decisiones de extemporaneidad y garantiza la operación de la Dirección de Registro y Gestión de la Información durante el mes de diciembre de 2024.

De otra parte, frente a la ejecución de la operación es preciso señalar que al ser un proceso contractual que involucra la contratación de personal se ha presentado rotación en varios procedimientos. No obstante, esta no ha superado el mínimo establecido en los términos de los acuerdos de niveles de servicio. Por otro lado, durante el mes se mantuvieron 8 perfiles adicionales, a los inicialmente solicitados en la orden de compra, en atención a los límites de la elasticidad de esta y a las necesidades del servicio de las dependencias de la Dirección de Registro y Gestión de la Información, para atender el incremento en el volumen de declaraciones recibidas, los términos legales de valoración de solicitudes de inclusión al RUV a nivel individual principalmente y el incremento de la demanda de formaciones y asistencia al Ministerio Público, por el cambio de personal debido a los cambios de gobiernos territoriales.

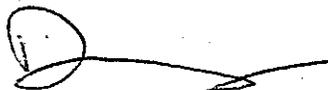
En mi calidad de supervisora de la Orden de Compra N° 118969 de 2023, certifico la remisión de los informes de actividades y evidencias de la ejecución por parte del Contratista, para el cargue en la Tienda Virtual del Estado Colombiano por parte del Grupo de Gestión Contractual, al tratarse de una contratación efectuada mediante Acuerdo Marco de Precios.

Que, como supervisora, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

 Unidad para las Víctimas	<b>FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES –</b>	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 4 de 4

**SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANÁLISIS DEL SECTOR)**

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANÁLISIS DEL SECTOR)	
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: Ninguno para el periodo de reporte	
Observaciones adicionales: La identificación y el análisis de los Riesgos del Proceso de Contratación del Acuerdo Marco de Precios corresponden a los establecidos en el proceso CCENEG-033-01-2020 de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)	



**DIANA MARCELA BUSTAMANTE ARANGO**  
 Supervisora  
 Directora Técnica  
 Dirección de Registro y Gestión de la Información

MARIV



**2024-0780224-2**

Fecha Rad: 2024-12-12 14:56:57 Us: SC

Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

**NOTAS:** De acuerdo con el color de la fuente del presente formato tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Color negro: Texto inmodificable y que no se puede eliminar.
- ✓ Color rojo: Texto objeto de modificaciones según la necesidad de cada dependencia.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022 Página 1 de 63

<b>INFORME DE ACTIVIDADES No. 12</b> CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/11/2024 AL 30/11/2024	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>	
<b>No. Contrato o Convenio y año de</b>	118969 de 2023
<b>Objeto:</b>	Contratar el apoyo administrativo, técnico y operativo a la Unidad para las víctimas, en el marco de la implementación de los procedimientos relacionados con Registro Único de Víctimas, con el fin de procurar y garantizar el acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación a las víctimas y la defensa de sus
<b>Clase de Contrato o convenio:</b>	Orden de Compra 118969
<b>Fecha Inicio:</b>	09/11/23
<b>Fecha Terminación:</b>	31/12/24
<b>Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:</b>	83.9%
<b>Nombre del contratista:</b>	Outsourcing Servicios informáticos S.A.S BIC
<b>CC / Nit:</b>	800211401
<b>Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:</b>	Diana Marcela Bustamante Arango
<b>Cargo del Supervisor:</b>	Supervisora: Directora Técnica Dirección de Registro y Gestión de la Información

**OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO** Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No **II** se presenta el informe correspondiente.

- 1) Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia

<b>OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS</b>
El proveedor cuenta con las pólizas POL 05-00071955-0000 EMI 20231103 y POL 05-00071955-0003 EMI 20240320 Mod 3 para el desarrollo de la presente orden de compra.
<b>Evidencia:</b> En el mes de octubre se realizó Adición a la OC 118969 de 2023, modificación en marcada en la prórroga hasta el 31/12/2024 y adición presupuestal por valor de \$5.439.455.861 toda vez que se requiere fortalecer el capital humano y los servicios BPO para atender la operación derivada de la implementación de la Ley 2343 de 2023 ya que, esta apuesta amplia las condiciones y términos del procedimiento administrativo para aquellas víctimas afectadas por decisiones de extemporaneidad y garantiza la operación de la Dirección de Registro y Gestión de la información durante el mes de diciembre de 2024. Para el mes de noviembre se continua con la capacitación del equipo que ingresa para la gestión de la ley 2343

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<p>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL — OTRAS MODALIDADES</p>	<p>Código: 760,10,15-73</p>
	<p>GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>Versión: 01</p>
	<p>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</p>	<p>Fecha: 24/08/2022</p>
		<p>Página 2 de 63</p>

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

de2023 finalizando la misma el día 6 de noviembre e iniciando el plan canguro y estabilización frente a la curva de aprendizaje de los agentes.

Se encuentra en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

Obligación 1

1. POL 05-00071955-0000 EMI 20231103
2. Póliza Adición: POL 05-00071955-0003 EMI 20240320 Mod 3
3. Póliza Adición mes octubre: 03052022-1347-P-05-CUES07-000
4. Evidencia de capacitación de los agentes para la gestión de valoración 2343
5. Evidencia fotográfica capacitación

- 2) **Contar con soporte técnico para garantizar el correcto funcionamiento del software y el hardware que hace parte de la plataforma tecnológica del Centro de Contacto, el cual debe estar disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución de la orden de compra.**

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Outsourcing cuenta con un área de Servicios profesionales del Sector Gobierno de la Gerencia de la tecnología, que brinda soporte a la implementación de software para la presente orden de compra, en los diferentes aplicativos requeridos para el seguimiento a la asistencia y cumplimiento de horario del personal de apoyo administrativo, técnico y operativo de la Unidad para las Víctimas. Este servicio se mantuvo activo durante el periodo del presente informe.

Esta obligación no aplica el hardware, ya que esta orden de compra pretende contratar personal para implementar los procedimientos asociados al registro único de víctimas.

Evidencia:

Se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

Obligación 2

1. Certificación soporte de servicios UARIV
2. Interfaz Grafica Seguimiento a Casos

- 3) **Garantizar que el servicio de soporte técnico permita realizar un seguimiento y manejo adecuado a los tiquetes generados hasta su cierre**

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Para el cumplimiento de esta obligación se entenderá como tiquetes a todas aquellas solicitudes realizadas por el cliente en el marco de la implementación de la orden de compra 118969, para lo cual Outsourcing presentó presentó

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022 Página 3 de 63

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

para el mes de noviembre un staff así: 1 gerente de proyecto, 1 coordinador nacional y 4 supervisores para la atención de los requerimientos del cliente:

AREA	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	ROL OPERADOR
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	52287778	BLANCA NIDIA CASTILLO SÁNCHEZ	GERENTE DE PROYECTO
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	52220981	ANA MARIA GAVIRIA TAVERA	COORDINADOR NACIONAL
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	80870818	ANDRÉS ALBERTO LÓPEZ PINZÓN	SUPERVISOR
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	80133447	EDWIN MOREA MOREA	SUPERVISOR
SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	79712751	HECTOR FABIAN MARTINEZ RODRIGUEZ	SUPERVISOR
SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	86068444	OSCAR JHOVANY CORTÉS ROMERO	SUPERVISOR

Los supervisores de la orden de compra realizaron el seguimiento al personal de Outsourcing en lo concerniente a: Productividad, cumplimiento de indicadores de calidad, indicadores de formación, retroalimentación a los agentes, control de asistencia y reporte de novedades presentadas como permisos, incapacidades y renuncias de los colaboradores. Además, este equipo tiene herramientas de priorización de casos para seguimiento desarrolladas para optimizar la implementación, dar soporte a los agentes asignados y coordinar acciones con el personal de la Unidad.

A continuación, se relacionan los 12 seguimientos realizados a los agentes por parte de los supervisores, en temas relacionados con el cumplimiento de productividad, indicadores de calidad, adherencia, asistencia y ausencias:

Procedimiento	Productividad	No. Seguimientos
Novedades	10	10
Gestión de la Declaración	2	2
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

Durante el seguimiento del equipo de Novedades los seguimientos realizados corresponden a temas relacionados con bajo rendimiento en productividad, donde se acordó con los agentes realizar gestión adicional para realizar el cumplimiento de las metas.

En gestión de la declaración el seguimiento es por productividad de los los 2 agentes involucrados donde expresan que tendrán el compromiso de cumplimiento y realizar gestión adicional para cumplimiento de metas.

El equipo del staff de Outsourcing continúa implementando el seguimiento por cuartiles basado en los resultados de la herramienta que permiten medir la productividad y calidad de los procedimientos de la Dirección de Registro y Gestión de la Información.

El equipo del staff de Outsourcing continúa implementando el seguimiento por cuartiles basado en los resultados de la herramienta que permiten medir la productividad y calidad de los procedimientos de la Dirección de Registro y Gestión de la Información con las siguientes metas:

- Productividad: Mayor al 95%
- Calidad: Mayor al 95%

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022
		Página 4 de 63

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

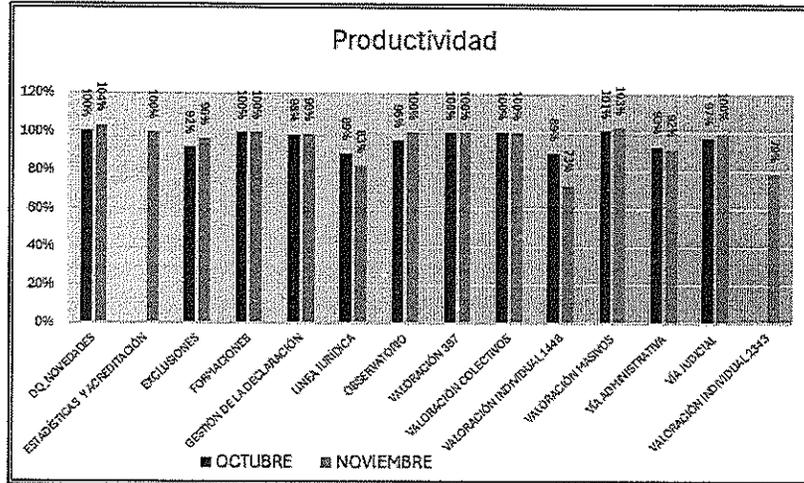
Con base en lo anterior, el seguimiento se diseña para medirlo por cuartiles y se establece un rango que se asigna para cada cuartil. A continuación, se detalla esa distribución de acuerdo con los datos suministrados por la Dirección de Registro y Gestión de la Información:

De las personas evaluadas para este periodo se tiene la siguiente información respecto al personal que alcanza los porcentajes para cada uno de los cuartiles por procedimiento:

#### Productividad:

PROCEDIMIENTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	Total general
DQ_NOVEDADES	100%	104%	99%
ESTADÍSTICAS Y ACREDITACIÓN		100%	93%
EXCLUSIONES	92%	96%	97%
FORMACIONES	100%	100%	97%
GESTIÓN DE LA DECLARACIÓN	98%	99%	93%
LINEA JURÍDICA	89%	83%	99%
OBSERVATORIO	96%	100%	93%
VALORACIÓN 387	100%	100%	94%
VALORACIÓN COLECTIVOS	100%	100%	87%
VALORACIÓN INDIVIDUAL 1448	89%	73%	99%
VALORACIÓN MASIVOS	101%	103%	94%
VÍA ADMINISTRATIVA	93%	92%	92%
VÍA JUDICIAL	97%	100%	99%
VALORACIÓN INDIVIDUAL 2343		79%	94%
Total general	95%	87%	95%

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

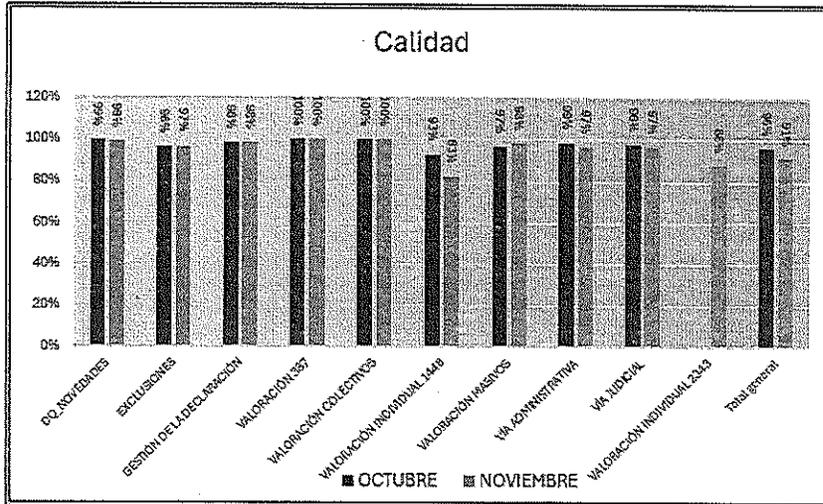


**Calidad:**

PROCEDIMIENTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	Total general
DQ_NOVEDADES	99%	99%	99%
EXCLUSIONES	96%	97%	97%
GESTIÓN DE LA DECLARACIÓN	98%	98%	98%
VALORACIÓN 387	100%	100%	100%
VALORACIÓN COLECTIVOS	100%	100%	100%
VALORACIÓN INDIVIDUAL 1448	93%	83%	88%
VALORACIÓN MASIVOS	97%	98%	98%
VÍA ADMINISTRATIVA	99%	97%	98%
VÍA JUDICIAL	98%	97%	97%
VALORACIÓN INDIVIDUAL 2343		88%	88%
<b>Total general</b>	<b>96%</b>	<b>91%</b>	<b>96%</b>



**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**



**Comportamiento de los cuartiles:**

**Productividad:**

Mes	Q1	Q2	Q3	Q4	Total general
OCTUBRE	167	56	20	7	250
NOVIEMBRE	230	45	47	93	415
Total general	397	101	67	100	665

**Calidad**

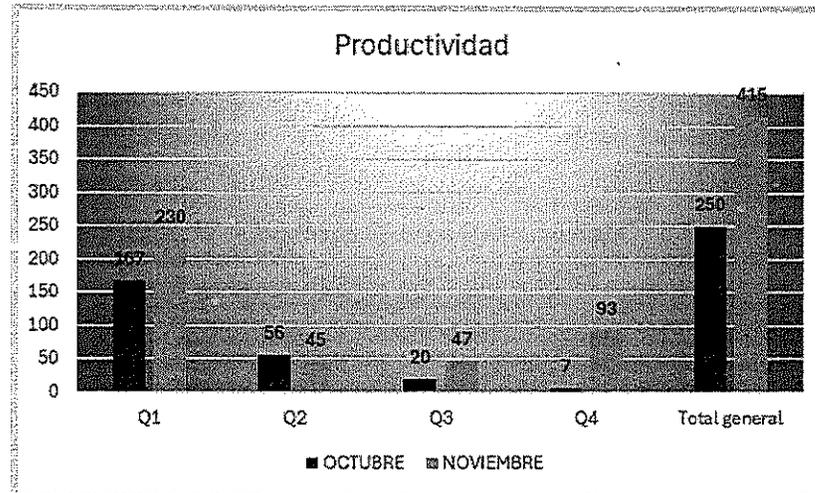
Mes	Q1	Q2	Q3	Q4	Total general
OCTUBRE	123	35	6	14	178
NOVIEMBRE	160	35	31	20	246
Total general	283	70	37	34	424

De acuerdo con la información entregada por la UARIV a la fecha, se evidencia que la operación tuvo el siguiente

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022
		Página 7 de 63

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

comportamiento general, en comparación entre el resultado el mes de noviembre con respecto al mes de octubre:



Fuente: Seguimiento Productividad - Calidad UARIV\_ NOVIEMBRE

Las gráficas anteriores resultan del consolidado de los procedimientos, revelando el estado general del personal vinculado a través de Outsourcing para cada equipo que apoya la misionalidad de la Dirección de Registro y Gestión de la Información, de acuerdo con el ajuste solicitado por la unidad en la presentación de los datos.

En cuanto a la productividad, se evidencia un aumento en la participación del personal en el cuartil Q4, generado principalmente por el ingreso del equipo de Valoración 2343, que actualmente se encuentra en curva de aprendizaje. Este factor ha tenido un impacto en la productividad general.

Por otro lado, los demás procesos presentan estabilidad en sus indicadores.

- **Cierre del indicador en noviembre: 87%**
- **Acumulado del año: 95%**

En relación con la calidad, se evidencia una disminución de 5 puntos en el cumplimiento de los estándares del cuartil Q1, lo cual ha sido impactado por:

1. La curva de aprendizaje del personal nuevo asignado a la Valoración 2343.
2. La redistribución del equipo actual de Valoración 1448.

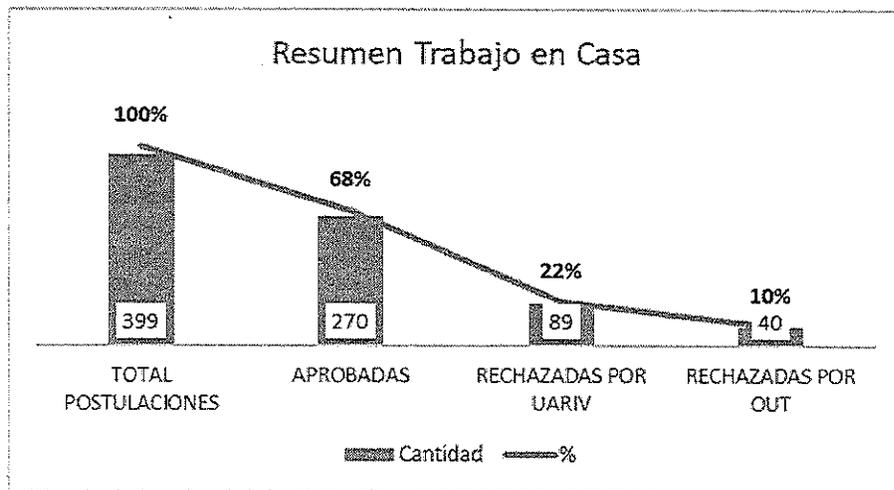
 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022 Página 8 de 63

**Indicadores de calidad:**

- Cierre del mes de noviembre: 91%
- Acumulado del año: 96%

**El programa de incentivos:** se establece que con la validación del cumplimiento de los requisitos por parte de los supervisores y los líderes de los procedimientos se define los colaboradores que cumplen con los criterios de productividad, calidad ausentismo y adherencia para quienes se otorga el beneficio de trabajo en casa o día prepago. A continuación, se relacionan los resultados de las validaciones tanto por parte de los líderes de la Unidad como por los supervisores de Outsourcing, de acuerdo con los ajustes solicitados por la Unidad:

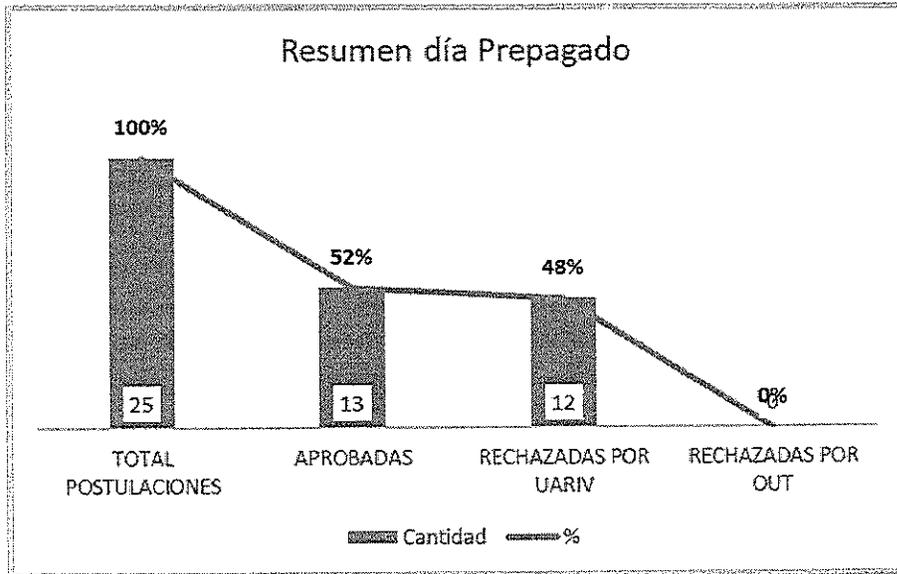
- Cantidad de solicitudes negadas y aprobadas por UARIV o Outsourcing de acuerdo con la validación de los requisitos para trabajo en casa (de 1 hasta 4 viernes al mes):



- Cantidad de solicitudes negadas y aprobadas por UARIV y Outsourcing de acuerdo con la validación de los requisitos para día prepago (un día al mes)

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	<b>Código: 760,10,15-73</b>
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	<b>Fecha: 24/08/2022</b>
		<b>Página 9 de 63</b>

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**



Nota: Algunas solicitudes pueden estar relacionadas tanto en la validación por parte de los líderes y de los supervisores, así como contar con una postulación en las dos opciones.

**Login logout:** El porcentaje de logueo por procedimiento desde el mes de julio se incluye en la herramienta las novedades presentadas en el personal que accede al programa de incentivos de día prepagado evitando afectaciones en los indicadores y en el comparativo de las marcaciones que reflejan asistencia, retardos y las salidas anticipadas:

**Comportamiento asistencia Noviembre**

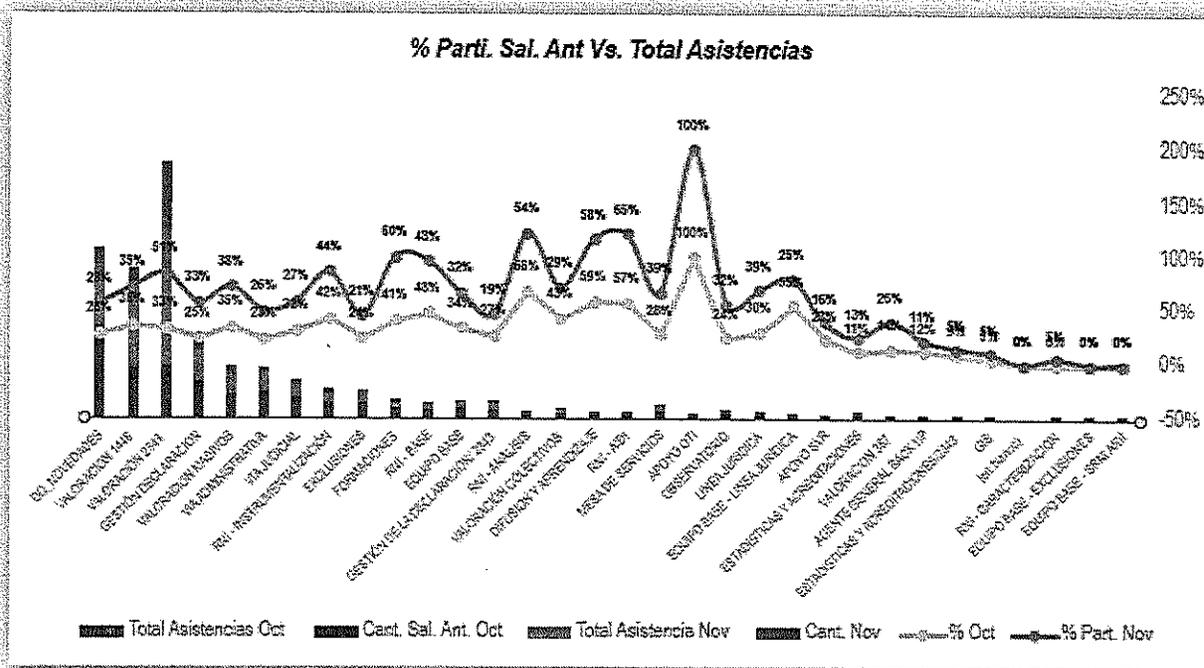






Unidad para las Víctimas

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**



Fuente: Seguimiento Login Logout Noviembre

**Evidencia:**

Se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

**Obligación 3**

1. Contratos supervisores
2. Contrato Coordinador nacional
3. Contrato Gerente de proyectos
4. Seguimiento Productividad - Calidad UARIV\_ Noviembre
5. Muestreo actas de seguimiento
6. Reporte quincenal noviembre
7. Seguimiento Login Logout noviembre
8. Cifras programa de beneficio trabajo en casa y día prepagado

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022
		Página 13 de 63

**4) Cumplir con la totalidad de las actividades descritas en la Cláusula 8**

Cláusula 8 Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria

<b>OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS</b>
<p>El proveedor cumple con la realización de las actividades requeridas para la Operación Secundaria. Se constituyó la garantía de cumplimiento, se presentó el documento de certificación de existencia y representación legal, se presentó la certificación bancaria correspondiente, se mantiene el documento RUT actualizado, se responde la solicitud de cotización en los términos indicados y se suscribió el acta de inicio de la Orden de Compra 118969.</p> <p>Se dio cumplimiento a esta obligación en el periodo del 1 a 31 de enero de 2024</p> <p>Evidencia: Se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:</p> <p><u>Obligación 4</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. POL 05-00071955-0000 EMI 20231103</li> <li>2. Póliza adición: POL 05-00071955-0003 EMI 20240320 Mod 3</li> <li>3. Póliza Adición mes octubre: 03052022-1347-P-05-CUES07-000</li> <li>4. Certificado de existencia</li> <li>5. Certificación Bancaria</li> <li>6. RUT Outsourcing 2024</li> <li>7. Cotización para la Entidad Compradora: Imagen Colombia compra 1 y 2</li> <li>8. ACTA DE INCIO 09 noviembre 2023</li> <li>9. Evento de cotización 160366</li> </ol>

**5) Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.**

<b>OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS</b>
<p>Se realizó el envío de la documentación requerida para el registro como proveedor. A la fecha no se han realizado modificaciones en la estructura de la organización.</p> <p>Se dio cumplimiento a esta obligación en el periodo del 1 a 31 de enero de 2024</p> <p>Evidencia: Se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:</p>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 14 de 63

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

#### Obligación 5

Documentación entregada:

1. Identificación representante legal
2. Certificado Antecedentes Disciplinarios Outsourcing
3. Certificado Antecedentes Disciplinarios Representante Legal
4. Certificado Antecedentes Fiscales Outsourcing
5. Certificado Antecedentes Fiscales Representante Legal
6. Certificado de existencia
7. Certificación Bancaria
8. RUT Outsourcing 2024

- 6) **Suscribir el Acta de inicio y el cronograma de actividades de común acuerdo con la entidad compradora para el inicio de ejecución de la prestación del Servicio de BPO**

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se realizó levantamiento de acta de inicio el día 9 de noviembre de 2023 suscrita por la supervisora de la Orden de Compra 118969 y la gerente de operaciones de Outsourcing.

Se remite al cliente la propuesta de cronograma de actividades adaptadas a las necesidades e intereses del personal vinculado a la Dirección de Registro mediante esta orden de compra y se realizaron los ajustes según la solicitud de implementar actividades durante toda la jornada, para que se pueda hacer rotación de los grupos para impactar más colaboradores por actividad.

Actualmente, se cuenta con un cronograma de actividades hasta el 30 de noviembre de 2024, el cual se encuentra consignado en una carpeta compartida establecida.

Evidencia:

Se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

#### Obligación 6

1. ACTA DE INCIO 09 noviembre 2023
2. Cronograma UARIV REGISTRO 2024 24072024
3. Correo: Ajuste cronograma Orden de compra

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 15 de 63

- 7) **Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad Compradora y/o beneficiarios sean manejados de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
<p>En el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad, El proveedor cuenta con políticas orientadas al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la norma ISO 27001, así como otros requerimientos que sean exigidos para la industria BPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política general de seguridad de la información: Establecer una política de seguridad de la información basada en el estándar ISO/IEC 27001:2013</li> <li>- Política de privacidad y de protección de datos personales: establecer los lineamientos para la protección de datos personales en Outsourcing SAS BIC</li> </ul> <p>En la implementación de las políticas de manejo de la información, desde Outsourcing se establece que solo el personal vinculado a los procesos de selección y el área de gestión humana accede a las carpetas digitales o físicas de los colaboradores, custodiadas en las sedes de la empresa.</p> <p>Evidencia:</p> <p>Se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:</p> <p><u>Obligación 7</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Politicas-y-procedimientos-de-protección-de-datos-personales-V2</li> <li>2. Politicas-generales-de-seguridad-de-la-informacion-V9</li> <li>3. Certificado ISO 27001:2013</li> </ol>

- 8) **Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1581 de 2012 en su calidad de encargado del tratamiento de los datos personales**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
<p>En el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad, El proveedor cuenta con políticas orientadas al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la norma ISO 27001, así como otros requerimientos que sean exigidos para la industria BPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política general de seguridad de la información: Establecer una política de seguridad de la información basada en el estándar ISO/IEC 27001:2013</li> <li>- Política de privacidad y de protección de datos personales: establecer los lineamientos para la protección de datos personales en Outsourcing SAS BIC</li> </ul> <p>De igual manera, Outsourcing es el responsable de gestionar la firma individual del acuerdo de confidencialidad por parte del personal que disponga para la ejecución de la orden de compra, por lo cual, durante este periodo se firman un total de 2 acuerdos con cada uno de los agentes que ingresaron en noviembre para procedimientos.</p> <p>Evidencia:</p>

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<p>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</p>	<p>Código: 760,10,15-73</p>
	<p>GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>Versión: 01</p>
	<p>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</p>	<p>Fecha: 24/08/2022</p>
		<p>Página 16 de 63</p>

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

Obligación 8

1. Políticas-y-procedimientos-de-protección-de-datos-personales-V2
2. Políticas-generales-de-seguridad-de-la-informacion-V9
3. Certificado ISO 27001:2013
4. Acuerdos de confidencialidad noviembre

- 9) **Contratar un tercero especializado para realizar pruebas de seguridad a la infraestructura al menos una (1) vez por año, para identificar las vulnerabilidades en la infraestructura utilizada para la prestación de los Servicios BPO, según las definiciones estándar del mercado y adoptar las medidas de seguridad sugeridas en las pruebas para mitigar las vulnerabilidades.**

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

El proveedor cuenta con un tercero especializado para realizar el análisis de vulnerabilidad. Sin embargo, no se ha requerido para el presente informe.

Evidencia:

Se encuentra en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

Obligación 9

1. Certificación soporte servicios UARIV
2. Certificación servicios outsourcing - FG 30

- 10) **Proponer a la Entidad Compradora e implementar según requerimiento estrategias de atención en los períodos en los cuales la calidad del servicio se pueda ver afectada por el crecimiento repentino de la demanda o por eventos inesperados**

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

En noviembre se dispuso el personal requerido según los perfiles, experiencia y necesidad actual del servicio determinado por la Dirección de Registro y Gestión de la Información, adicional el ingreso de equipo para la gestión de valoración 2343, se presentan los ingresos del personal en el mes de noviembre así:

 Unidad para las Víctimas	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 17 de 63

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

PROCEDIMIENTO	AGENTES
VALORACION 1448 / 2343	150
VALORACION 1448	70
DQ_NOVEDADES	62
GESTIÓN DECLARACION	30
VIA ADMINISTRATIVA	20
VALORACION MASIVOS	15
EXCLUSIONES	12
VIA JUDICIAL	12
RNI - INSTRUMENTALIZACIÓN	10
GESTIÓN DE LA DECLARACIÓN/ 2343	8
EQUIPO BASE	7
STAFF	7
FORMACIONES	6
CALIDAD	5
MESA DE SERVICIOS	5
RNI - BASE	5
VALORACIÓN COLECTIVOS	4
OBSERVATORIO	3
VALORACION MASIVOS / 2343	3
DIFUSION Y APRENDIZAJE	2
ESTADISTICAS Y ACREDITACIONES	2
LINEA JURIDICA	2
RNI - AIDI	2
RNI - ANALISIS	2
VALORACIÓN MASIVOS	2
AGENTE GENERAL BACK UP	1
APOYO OTI	1
APOYO SVR	1
EQUIPO BASE - EXCLUSIONES	1
EQUIPO BASE - LINEA JURÍDICA	1
EQUIPO BASE - SRNI AIDI	1
ESTADISTICAS Y ACREDITACIONES/2343	1
GIS	1
RNI - CARACTERIZACION	1
VALORACION 387	1
VALORACIÓN COLECTIVOS / 2343	1
VALORACIÓN SUJETOS COLECTIVOS	1
<b>Total general</b>	<b>458</b>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	<b>Código: 760,10,15-73</b>
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	<b>Fecha: 24/08/2022</b> <b>Página 18 de 63</b>

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Adicionalmente, para cubrir las novedades relacionadas con renunciaciones e incapacidades Outsourcing dispuso de un agente general back up para apoyar el procedimiento de Gestión de la Declaración en el noviembre, periodo en el que se presentaron incapacidades para el perfil de agente general.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A CUPOS BACKUP 05 - UARV - REGISTRO												
PERFIL A CUBRIR				INTERVALOS BACKUP								
NO.	PERFIL	ACTIVIDAD	PERSONA	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OFICINA	OFICINA	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS	
213	AGENTE GENERAL	1016082896	GESTIÓN DECLARACION	ANDRES FELIPE MARTINEZ LEAL	INCAPACIDAD	1/11/2024	7/11/2024	OLFREY ANIBAL MURCIA	1023007358	1/11/2024	7/11/2024	7
213	AGENTE GENERAL	1016082896	GESTIÓN DECLARACION	ANDRES FELIPE MARTINEZ LEAL	VACACIONES	8/11/2024	15/11/2024	OLFREY ANIBAL MURCIA	1023007358	8/11/2024	15/11/2024	8
144	AGENTE GENERAL	1004065603	GESTIÓN DECLARACION	ANDRES ORLANDO GALINDO MARTINEZ	RENUNCIACION	16/11/2024	30/11/2024	OLFREY ANIBAL MURCIA	1023007358	16/11/2024	30/11/2024	15

En relación con la valoración 2343, se ha realizado el ascenso de seis agentes generales a técnicos, quienes comenzaron a ejercer sus nuevas funciones a partir del 28 de octubre de 2024. Este cambio conlleva un ajuste salarial, el cual se reconoce a partir de esa fecha:

Fecha Inicio	CEDULA	NOMBRES	CARGO
28/10/2024	1033716625	EDISSON CAMILO CHAVEZ HUERTAS	AGENTE TÉCNICO
28/10/2024	52979897	CAROLINA PARRA ARGUELLO	AGENTE TÉCNICO
28/10/2024	1030679738	EIMY YISET LOPEZ GUZMAN	AGENTE TÉCNICO
28/10/2024	1014300358	KAREN LIZETH GONZALEZ CHICACAUSA	AGENTE TÉCNICO
28/10/2024	1024531936	LINDA YIBETH CANCHON OSPINA	AGENTE TÉCNICO
28/10/2024	1013639422	MARIA ALEJANRA LONDOÑO MUNERA	AGENTE TÉCNICO

Debido al cierre de novedades de nómina, la firma del *otrosí* se llevará a cabo antes del 27 de noviembre de 2024, y el incremento salarial se reflejará en el pago del 2 de diciembre, incluyendo el retroactivo correspondiente a los días laborados en octubre.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022
		Página 19 de 63

#### **OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Evidencia:

Se encuentra en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

#### Obligación 10

1. Carpeta del personal contratado para el cumplimiento de la operación noviembre 2024
2. Matriz reemplazos backup octubre
3. Adendos de los 6 agentes de crecimiento a técnicos.
4. Base master corte 30 noviembre de 2024

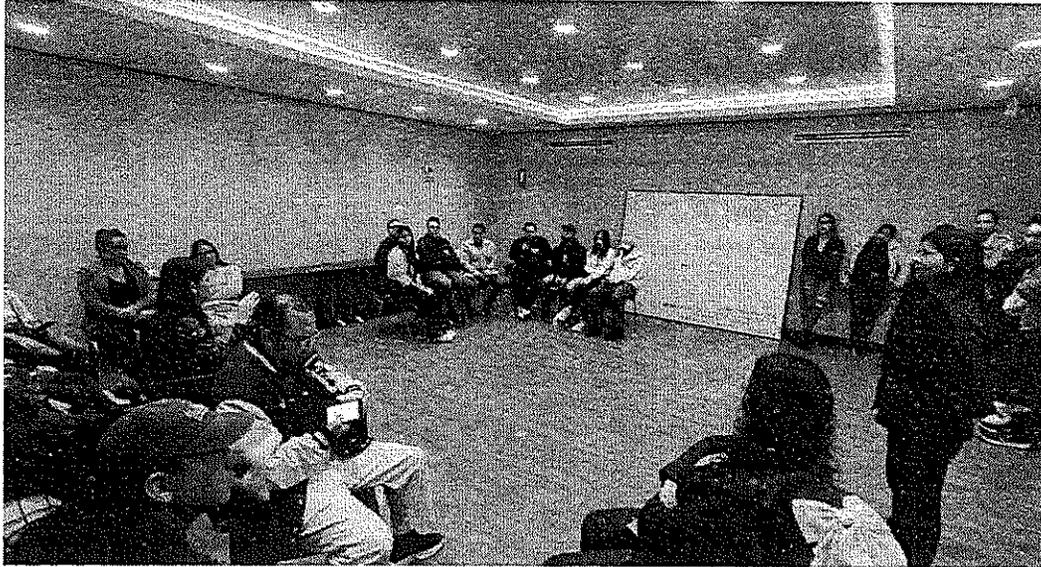
#### **11) Capacitar a los Agentes según modalidad de acuerdo con los requisitos establecidos y en los horarios acordados por la Entidad Compradora**

#### **OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

1. El proveedor cuenta con una plataforma virtual CreceMos WEB, que permite generar procesos de aprendizaje flexibles y accesibles virtualmente.
2. Se cuenta con un cronograma de actividades hasta el 30 de noviembre de 2024, el cual se encuentra consignado en una carpeta compartida y en el que se relacionan las siguientes actividades:
  - Se realizaron actividades apoyados por la ARL de manejo del medio ambiente, huella de carbono:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022
		Página 20 de 63

## OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



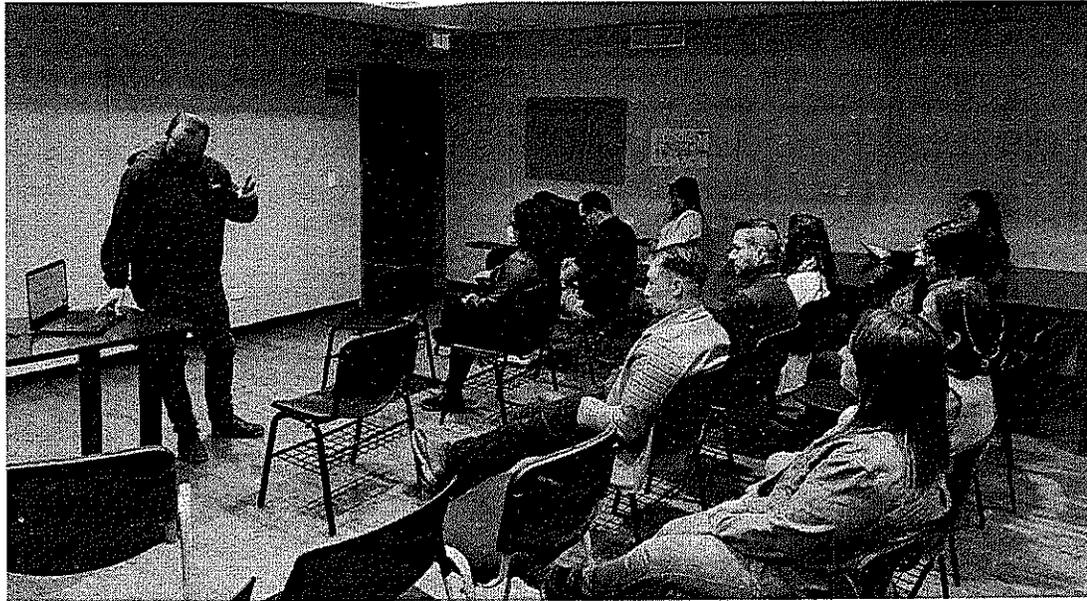
se refiere a la meta que una organización, empresa o individuo establece para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Estas metas suelen ser parte de un plan más amplio para mitigar el impacto ambiental y contribuir a la lucha contra el cambio climático. Aquí te detallo algunos conceptos clave:

### 1. Definición del objetivo

- **Reducción absoluta:** Compromiso de reducir la cantidad total de emisiones generadas en un periodo determinado.
- **Reducción relativa:** Meta de disminuir las emisiones por unidad de producción o servicio (por ejemplo, kg de CO<sub>2</sub>e por cada unidad producida).
- **Compensación de carbono:** Lograr un balance neutral mediante la adquisición de créditos de carbono o la inversión en proyectos de captura y almacenamiento de carbono
- Finanzas personales:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 21 de 63

## OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



El objetivo es brindar a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para gestionar de manera efectiva sus ingresos, gastos, ahorros e inversiones, con el fin de alcanzar estabilidad financiera y cumplir sus metas a corto, mediano y largo plazo.

### Objetivos específicos del taller:

1. **Concienciar sobre la importancia de la planificación financiera personal:**  
Los participantes comprenderán cómo una buena gestión financiera impacta su bienestar y calidad de vida.
2. **Identificar ingresos y gastos:**  
Ayudar a los participantes a crear un presupuesto realista que les permita visualizar claramente sus flujos de dinero.
3. **Fomentar hábitos de ahorro:**  
Proveer estrategias para establecer metas de ahorro y crear un fondo de emergencia.
4. **Manejo de deudas:**  
Enseñar cómo gestionar y reducir deudas de manera efectiva, priorizando las de mayor costo.
5. **Introducción a la inversión:**  
Brindar una comprensión básica de las opciones de inversión y cómo estas pueden ayudar a generar riqueza a largo plazo.
6. **Planificación de metas financieras:**  
Ayudar a los participantes a definir objetivos financieros personales, como la compra de una vivienda, educación o retiro, y a desarrollar un plan para alcanzarlos.
7. **Protección financiera:**  
Informar sobre la importancia de contar con seguros y otros instrumentos que protejan el patrimonio personal.

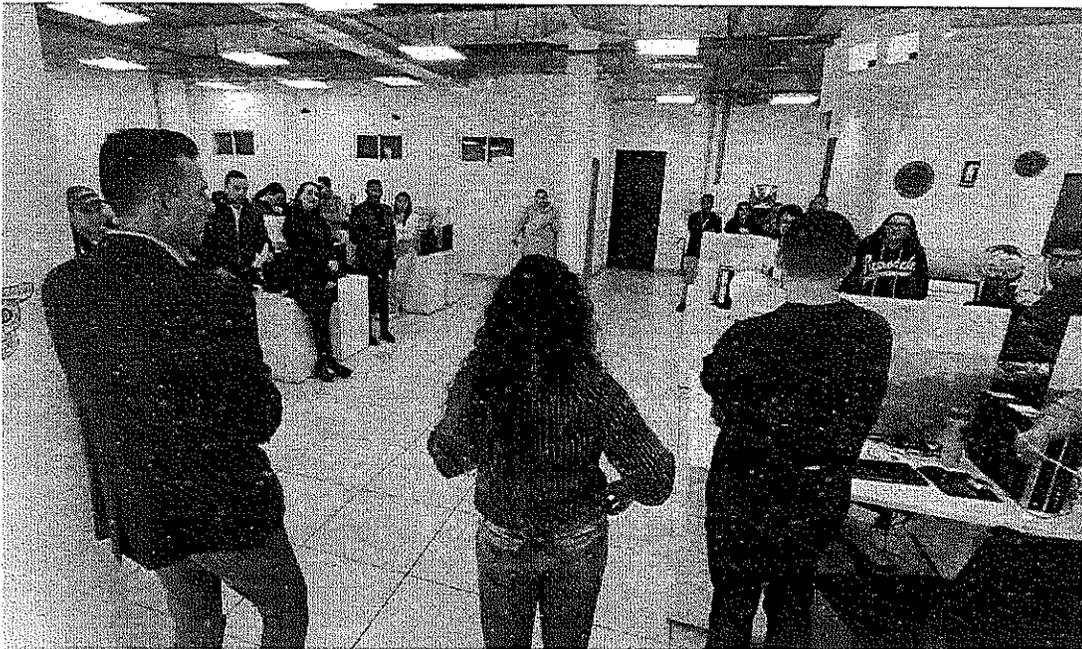
 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022
		Página 22 de 63

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

#### Resultados esperados:

- Los participantes tendrán un mayor control sobre su dinero.
- Podrán tomar decisiones informadas y responsables respecto a sus finanzas.
- Estarán mejor preparados para afrontar imprevistos económicos.
- Desarrollarán un plan financiero personalizado alineado con sus objetivos personales.

Alcohol y drogas:



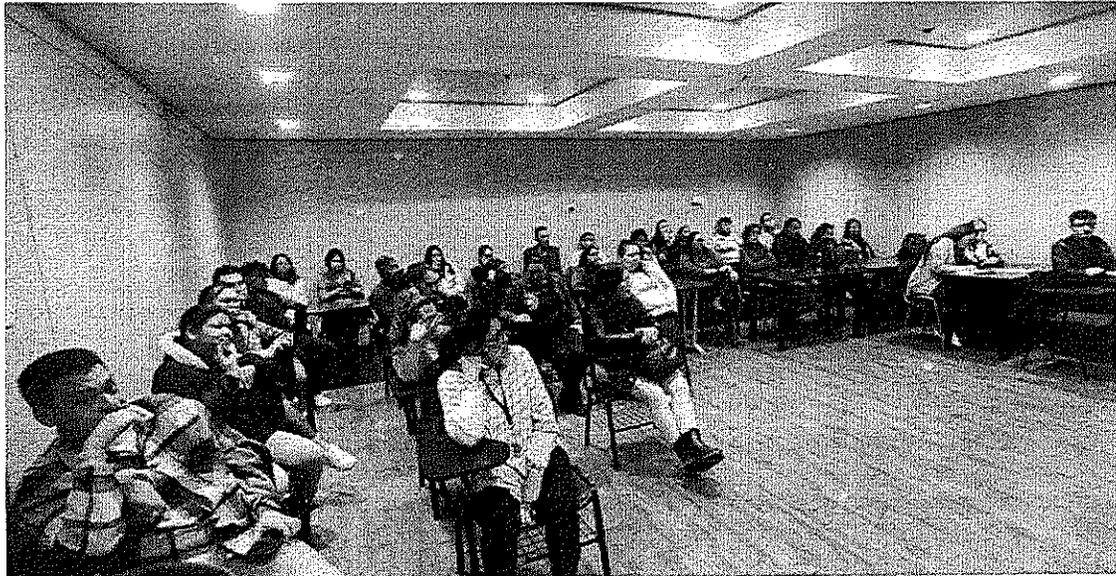
El objetivo de una **charla sobre alcohol y drogas** es concienciar a los participantes sobre los efectos físicos, psicológicos y sociales del consumo de estas sustancias, promover hábitos saludables y proporcionar herramientas para la prevención y manejo de situaciones relacionadas con el consumo problemático.

#### Objetivos específicos:

1. **Brindar información sobre los efectos del alcohol y las drogas:**  
Explicar cómo estas sustancias afectan el cuerpo y la mente, tanto a corto como a largo plazo.
2. **Promover la reflexión sobre los riesgos asociados al consumo:**  
Discutir las consecuencias legales, laborales, familiares y sociales que puede generar el uso indebido de alcohol y drogas.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 23 de 63

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



El objetivo de un taller de autoestima es fortalecer la percepción positiva que los participantes tienen de sí mismos, fomentar el autoconocimiento y desarrollar habilidades para enfrentar desafíos con mayor confianza y resiliencia.

#### Objetivos específicos del taller:

1. **Fomentar el autoconocimiento:**  
Ayudar a los participantes a identificar sus fortalezas, talentos, y áreas de mejora, promoviendo una visión equilibrada de sí mismos.
2. **Reconocer la importancia de la autoestima:**  
Destacar cómo la autoestima impacta en diversas áreas de la vida, como las relaciones personales, el rendimiento laboral y el bienestar emocional.

#### Resultados esperados:

- Los participantes tendrán una mejor comprensión de su valor personal.
- Serán más capaces de manejar críticas y desafíos sin afectar su autoestima.
- Desarrollarán una actitud más positiva y constructiva hacia sí mismos.
- Fortalecerán su capacidad para establecer y mantener relaciones saludables.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022
		Página 24 de 63

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Evidencia:

Se encuentra en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

Obligación 11

1. [Página Principal | ♥ \(crecemosweb.com\)](https://www.crecemosweb.com)
2. Cronograma UARIV REGISTRO 2024 24072024
3. Evidencia fotográfica y listados de asistencia 14/11/2024 MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE
4. Evidencia fotográfica y listados de asistencia: 20/1/2024 FINANZAS PERSONALES
5. Evidencia fotográfica y listados de asistencia: 12/11/2024 ALCOHOL Y DROGAS
6. Evidencia fotográfica y listados de asistencia: 07/11/2024 AUTOESTIMA

**12) Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco**

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

El proveedor cumple con el 100% de la contratación del personal de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma pactado y el proceso de estabilización del servicio.

En noviembre se continuó con la selección (entrevistas, pruebas psicotécnicas, pruebas de conocimiento y exámenes médicos) se contratan los agentes y colaboradores requeridos para la prestación del servicio, considerando el crecimiento para el procedimiento de valoración 2343:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022
		Página 25 de 63

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

PROCEDIMIENTO	AGENTES
VALORACION 1448 / 2343	150
VALORACION 1448	70
DQ_NOVEDADES	62
GESTIÓN DECLARACION	30
VIA ADMINISTRATIVA	20
VALORACION MASIVOS	15
EXCLUSIONES	12
VIA JUDICIAL	12
RNI - INSTRUMENTALIZACIÓN	10
GESTIÓN DE LA DECLARACIÓN/ 2343	8
EQUIPO BASE	7
STAFF	7
FORMACIONES	6
CALIDAD	5
MESA DE SERVICIOS	5
RNI - BASE	5
VALORACIÓN COLECTIVOS	4
OBSERVATORIO	3
VALORACION MASIVOS / 2343	3
DIFUSION Y APRENDIZAJE	2
ESTADISTICAS Y ACREDITACIONES	2
LINEA JURIDICA	2
RNI - AIDI	2
RNI - ANALISIS	2
VALORACIÓN MASIVOS	2
AGENTE GENERAL BACK UP	1
APOYO OTI	1
APOYO SVR	1
EQUIPO BASE - EXCLUSIONES	1
EQUIPO BASE - LINEA JURÍDICA	1
EQUIPO BASE - SRNI AIDI	1
ESTADISTICAS Y ACREDITACIONES/2343	1
GIS	1
RNI - CARACTERIZACION	1
VALORACION 387	1
VALORACIÓN COLECTIVOS / 2343	1
VALORACIÓN SUJETOS COLECTIVOS	1
<b>Total general</b>	<b>458</b>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022
		Página 26 de 63

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Evidencia:

Se encuentra en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

Obligación 12

1. Base personal ingresos orden de compra corte 30 de noviembre
2. Carpeta del personal contratado para el cumplimiento de la operación PERSONAL NOVIEMBRE

**13) Contar y ejecutar en los casos que sea necesario los planes de contingencia establecidos para garantizar la continuidad del servicio a la entidad compradora**

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

En ese periodo se presentaron 19 renunciaciones por causas asociadas con motivos personales y traslado a la unidad.

A continuación, se relaciona los motivos de retiro de personal.

PROCEDIMIENTO	MOTIVOS PERSONALES	TRASLADO A LA UNIDAD	MEJOR OFERTA	TOTAL
AGENTE ESPECIALIZADO		1		1
AGENTE PROFESIONAL CON EXPERIENCIA ADICIONAL	2	11	2	15
AGENTE GENERAL			2	2
LIDER DE CALIDAD		1		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>19</b>

Por otro lado, durante el mes de noviembre se presentaron 86 días de incapacidad entre 39 agentes vinculados a la operación y 6 agentes generales que presentaron un crecimiento a agentes técnicos:

ROL OPERADOR	CAMBIO DE PERFIL	INCAPACIDAD	LICENCIA NO REMUNERADA	Total general
AGENTE ESPECIALIZADO		1		1
AGENTE GENERAL		8	1	9
AGENTE GENERAL - PRIMER EMPLEO		1		1
AGENTE PROFESIONAL		1	1	2
AGENTE PROFESIONAL CON EXPERIENCIA ADICIONAL		8	4	12
AGENTE TÉCNICO	6	7		13
LÍDER DE CALIDAD		1		1
<b>Total general</b>	<b>6</b>	<b>27</b>	<b>6</b>	<b>39</b>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022
		Página 27 de 63

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

En ese sentido, para cubrir las incapacidades presentadas durante este periodo, Outsourcing dispuso de un agente general back up para apoyar el procedimiento de Gestión de la Declaración en el mes de noviembre, con el objetivo de garantizar la prestación del servicio.

VENIDA ZOBEN				MATRIZ DE SEGUIMIENTO A CIJOS BACKUP OS - UARIV - REGISTRO				INGRESO BACKUP				
ID	FECHA	ACTIVIDAD	PERSONAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	PERSONAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	PERSONAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	
213	AGENTE GENERAL	1016082896	GESTIÓN DECLARACION	ANDRES FELIPE MARTINEZ LEAL	INCAPACIDAD	3/11/2024	7/11/2024	OLFREY ANIBAL MURCIA	1023007358	1/11/2024	7/11/2024	7
213	AGENTE GENERAL	1016082896	GESTIÓN DECLARACION	ANDRES FELIPE MARTINEZ LEAL	VACACIONES	8/11/2024	15/11/2024	OLFREY ANIBAL MURCIA	1023007358	8/11/2024	15/11/2024	8
144	AGENTE GENERAL	1004065603	GESTIÓN DECLARACION	ANDRES ORLANDO GALINDO MARTINEZ	RENUNCIA	16/11/2024	30/11/2024	OLFREY ANIBAL MURCIA	1023007358	16/11/2024	30/11/2024	15

Evidencia:

Se encuentra en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

Obligación 13

1. Carpeta: Cartas de renuncia octubre\_2024
2. Matriz de reemplazos bk
3. Reporte de novedades
4. Cartas de renuncia

**14) Realizar back up constante a la información adquirida a través de la prestación de Servicios BPO.**

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

No aplica para el periodo reportado porque esta orden de compra tiene como fin contratar personal de apoyo administrativo, técnico y operativo para la Unidad para las víctimas, por lo que no se tiene acceso a la información registrada en los aplicativos de la UARIV.

En ese sentido los backups serán realizados directamente por la Unidad para las Víctimas a través del área encargada para tal fin y de acuerdo con las políticas de seguridad de la información de la UARIV

Evidencia:

- No aplica

**15) Buscar la causa raíz de las fallas en la solución tecnológica que afectan la prestación de los servicios amparados por el Acuerdo Marco de Precios y otros contratos o acuerdos de soluciones tecnológicas que tenga la Entidad Compradora. En todo caso, el Proveedor debe garantizar el funcionamiento del servicio mediante soluciones alternativas.**

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

No aplica debido a que la presente orden de compra tiene como objeto contratar personal de apoyo administrativo, técnico y operativo y los sistemas operativos son de revisión y mantenimiento exclusivo de la Unidad para las Víctimas

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 28 de 63

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Evidencia:

- No aplica

**16) Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.**

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

El personal contratado cuenta en la minuta contractual con la cláusula **UNDÉCIMA** en la cual se establece la confidencialidad en el manejo de su información técnica, tecnológica y/o comercial

El proveedor cuenta con el **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA CONTRATO FINALIZADO** el cual es firmado por los 155 colaboradores que ingresaron a la entidad en el mes de octubre para la ejecución de la presente orden de compra

Evidencia:

Se encuentra en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

Obligación 16

1. Minuta contractual
2. Acuerdos de confidencialidad noviembre

**17) Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en el pliego de condiciones de acuerdo con los servicios solicitados y a los niveles de servicio establecidos**

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Para la fecha de corte del presente informe se tiene resultados de la medición de los siguientes indicadores:

- Puntualidad en tiempos de aprovisionamiento
- Quejas sobre el servicio del Centro de Contacto
- Rotación de Agentes
- Precisión error crítico de usuario: “ecu”
- Precisión error crítico de negocio: “ecn”
- TMO
- Evaluación de conocimiento Agentes

Los indicadores que no cuentan con medición para este periodo son:

- Auditoría efectuada por la Entidad Compradora a la medida de Precisión Error Critico de usuario
- Promedio del nivel de satisfacción de los ciudadanos con el servicio: “s”

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES		Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 29 de 63

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Cuadro ANS septiembre 2024				
ANS por Nivel de Servicio	plata	Meta	Resultado	Observación
<b>Puntualidad en tiempos de aprovisionamiento</b>  Penaliza el tiempo que tarda el Proveedor en aprovisionar el recurso humano y los recursos tecnológicos. Servicios BPO e integración de todos los servicios definidos por zona	Los tiempos de aprovisionamiento son los definidos en las condiciones generales de prestación del servicio y empiezan a contar a partir de la firma del acta de inicio y suscripción del cronograma de trabajo para la implementación de los Servicios BPO.	Total 458 de personas contratadas al cierre del mes incluyendo la rotación de personal	<b>100%</b>	Formula: Agentes contratados en el mes de reporte/ total de agentes proyectados para ingreso en el mes de reporte
				Evidencia: 1. base personal ingresos orden de compra corte 31 de octubre
<b>Quejas sobre el servicio del Centro de Contacto</b>	% de quejas recibidas sobre la calidad del servicio con respecto al total de transacciones gestionadas <3%.	<b>&lt;3%</b>	<b>0%</b>	En octubre no se recibieron quejas respecto a la atención del personal contratado.
				Evidencia: No aplica
<b>Promedio del nivel de satisfacción de los ciudadanos con el servicio: "S"</b>	<b>OPCION 1</b>	<b>&gt; 80%</b>	<b>97.</b>  <b>1%</b>	Encuesta de satisfacción aplicada cada tres meses.
	Promedio de calificación del servicio >3,5			Medición correspondiente al mes de abril:
	<b>OPCION 2</b>			Universo de actos administrativos II semestre de 2023: 13.777 emitidos entre 1 de julio de

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<p>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</p>	<p>Código: 760,10,15-73</p>
	<p>GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>Versión: 01</p>
	<p>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</p>	<p>Fecha: 24/08/2022</p>
		<p>Página 30 de 63</p>

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

				<p>2023 a 31 de diciembre de 2023</p> <p>Los parámetros para el análisis de satisfacción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Entre el 95 % y el 100 % de respuestas afirmativas (si) – <b>nivel de satisfacción alto.</b></li> <li>•Entre el 70 % y el 94 % de respuestas afirmativas (si) – <b>nivel de satisfacción medio.</b></li> <li>•Entre el 0 % y el 69 % de respuestas afirmativas (si) – <b>nivel de satisfacción bajo.</b></li> </ul>
				<p>Evidencia: INFORME RESULTADOS MEDICIÓN SATISFACCIÓN 2023-2</p> <p>Correo: Información estado actual del reporte por parte de la UARIV: Encuesta de satisfacción</p>
<p>Rotación de Agentes</p>	<p>La rotación se mide mensual a partir del inicio de la prestación del servicio y luego del periodo de estabilización.</p>	<p>&lt;15%</p>	<p>0.065%</p>	<p>En septiembre se presentaron 3 renunciaciones</p>
				<p>Formula: Agentes que renunciaron en el mes/ El número total del Agentes contratado en el mes.</p>
				<p>Evidencia: 1. BASE PERSONAL INGRESOS ORDEN DE</p>

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL - OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 31 de 63

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

				<b>COMPRA CORTE 31 DE OCTUBRE</b> Definido de acuerdo con la asignación de meta diaria para las diferentes dependencias y líneas de trabajo al interior de la operación del Registro Único de Víctimas:  Para aquellos procedimientos que son a demanda y según las necesidades de las víctimas, no será posible realizar su medición en esta orden de compra.  Evidencia: Numeral 5, RFI ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIOS BPO II CCE-025-AMP-2021  Seguimiento Productividad - Calidad UARIV septiembre  Reporte Operador 1ra y 2da Quincena septiembre
<b>TMO</b>				
<b>(Tiempo Medio de Operación)</b>	Definido por la Entidad Compradora para cada campaña. Se realiza medición mensual	<b>Definido por Proceso</b>	<b>Resultado según proceso y el Reporte Operador 1ra y 2da Quincena de octubre remitido por la UARIV</b>	
	ae<=15%	ae<=15%	NA	



 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022
		Página 33 de 63

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS				
			<b>GESTIÓN DE LA DECLARACIÓN</b> 98%  <b>VALORACIÓN 387</b> 100%  <b>VALORACIÓN COLECTIVOS</b> 100%  <b>VALORACIÓN INDIVIDUAL 1448</b> 83%  <b>VALORACIÓN MASIVOS</b> 98%  <b>VÍA ADMINISTRATIVA</b> 97%  <b>VÍA JUDICIAL</b> 97%	Representan error crítico de negocio para cada transacción          Soporte: Reporte Operador 1ra y 2da Quincena septiembre
<b>Evaluación de conocimiento Agentes eca</b>	Se exceptúan los Agentes nuevos vinculados a la operación en el respectivo mes y aquellos que tengan una antigüedad inferior a un mes contado a partir de la fecha de aplicación de la evaluación.	<b>ECA &gt;= 70%</b>	<b>90%</b>	Para este periodo se remitió la evaluación de conocimientos, la cual consistió en contestar 5 preguntas que fueron asignadas a cada colaborador de manera aleatoria sobre temas transversales y/o de interés tanto de la UARIV como de Outsourcing, a través de nuestro portal Crecemos en la sección de la plataforma de conocimiento UARIV.  Evidencia: Consolidado Evaluación mensual octubre

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022
		Página 34 de 63

## OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

La evaluación de conocimiento muestra el número total de participantes que alcanzan rangos de calificación de la siguiente manera con corte al 30 de noviembre:

Durante este periodo se continúa con la implementación de la evaluación de conocimiento que consistió en asignar cinco preguntas aleatorias a los colaboradores, para identificar los temas que requieren refuerzo de cualquiera de las dos entidades. Esta evaluación se ha realizado a través del “termómetro de conocimiento”, el cual se remite vía correo electrónico a los colaboradores y para este periodo se realizó por medio de una distribución de 5 grupos en los cuales participaron 124 personas

Los resultados por grupos con la relación de las preguntas aplicadas son los siguientes:

GRUPOS	TOTAL AGENTES	Promedio de P. 1 /2,00	Promedio de P. 2 /2,00	Promedio de P. 3 /2,00	Promedio de P. 4 /2,00	Promedio de P. 5 /2,00	Promedio de Calificación/10,00
Grupo 1	32	1,88	2,00	1,50	1,88	1,94	9,188
Grupo 2	28	1,93	1,8571	1,93	2,00	1,8571	9,500
Grupo 3	22	1,91	1,18	1,73	1,73	2,00	8,545
Grupo 4	20	1,70	1,70	2,00	1,90	1,80	9,100
Grupo 5	22	1,73	1,91	1,55	1,64	1,64	8,455
<b>Total general</b>	<b>124</b>	<b>1,84</b>	<b>1,76</b>	<b>1,72</b>	<b>1,84</b>	<b>1,85</b>	<b>9</b>

### Grupo 1

1. El tiempo establecido para dar trámite a una solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas es de 60 días hábiles (3 meses calendario aproximadamente) para dar respuesta a la solicitud de inclusión en el Registro. Este tiempo inicia en el momento de recibir la declaración en la Unidad para las Víctimas.

- Verdadero.
- Falso

2. ¿Se puede declarar lesiones personales?

Si, de acuerdo con lo establecido en la resolución 0848 del 30 de Dic de 2014. Para este hecho el formato no cuenta con un anexo específico para relacionar las lesiones personales, por lo cual se registra en la hoja 1 en el campo 10 y se marca con una X en la casilla “otro” y en el campo “¿cuál?” se indica “lesiones personales”; para consignar la información de este hecho se debe hacer en la hoja 3 donde se narran todos los detalles de la ocurrencia del hecho teniendo en cuenta tiempo, modo y lugar en que sucedió.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 35 de 63

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

No, para este hecho el formato no cuenta con un anexo específico para relacionar las lesiones personales.

3. **Se consideran víctimas, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos antes del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.**

- a. Verdadero  
b. Falso

4. **¿Qué acompañamiento debo solicitar en los casos en el que la declaración sea presentada una víctima con las siguientes características:**

**Niños, niñas o adolescentes:**

- Se deberá gestionar el acompañamiento con el ICBF o una comisaría de familia; si el menor asiste con familiar mayor de edad que vele por la garantía de sus derechos este podrá actuar en calidad de representante legal.
- Se deberá exigir al menor que se presente con su padre o madre para presentar la declaración ya que ellos son sus únicos representantes legales.

5. **La misión de Outsourcing es: “Gestionamos eficientemente sus procesos logrando el cuidado de nuestras personas.”**

- a. Verdadero.  
b. Falso

PROCESO	PERDIERON
Grupo 1	2
DQ_NOVEDADES	1
AGENTE GENERAL	1
VIA ADMINISTRATIVA	1
AGENTE GENERAL	1

Este grupo está compuesto por 32 colaboradores a quienes se les asignó 5 preguntas de manera aleatoria. Lo anterior da como resultado un total de 160 respuestas generadas. En ese sentido, esta medición arroja un porcentaje de error de 0,08%

**Pregunta con mayor cantidad de marcaciones erróneas:** Se consideran víctimas, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos antes del 1° de enero de 1985, como

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 36 de 63

## OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno..

### Grupo 2

1. **¿Qué acompañamiento debo solicitar en los casos en el que la declaración sea presentada una víctima con las siguientes características:**

#### Personas que se comuniquen en lengua de señas

- Si el solicitante no lleva su traductor, el funcionario podrá gestionar apoyo al centro de relevo [www.centroderelevo.gov.co](http://www.centroderelevo.gov.co)
- Todos los representantes del ministerio público están en la obligación de contar con un certificado de lenguaje de señas

2. **Que significa que en Outsourcing seamos una Empresa BIC**

- Somos una sociedad de Beneficio e Interés Colectivo
- Somos una sociedad de Beneficio e Implementación en Comunidades
- Somos una sociedad de Beneficio e Interés Comercial

3. **¿Un extranjero en territorio nacional que haya sido víctima puede presentar declaración?**

Si, toda persona que haya sido víctima del conflicto armado interno podrá declarar siempre y cuando los hechos hayan sucedido dentro del territorio nacional, lo anterior teniendo en cuenta lo descrito en el Artículo 3 de la ley 1448 de 2011. “Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencias de infracciones al Derechos Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión al conflicto armado interno.”

No, toda persona que haya sido víctima del conflicto armado interno podrá declarar siempre y cuando cuente con la nacionalidad colombiana y haya estado involucrada en los hechos hayan sucedidos dentro del territorio nacional. Lo anterior teniendo en cuenta lo descrito en el Artículo 3 de la ley 1448 de 2011. “Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencias de infracciones al Derechos Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión al conflicto armado interno.”

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022
		Página 37 de 63

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

4. El tiempo que tarda el trámite de una novedad en el RUV es de 15 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud por parte de la Unidad para las Víctimas. Tenga en cuenta que cada solicitud es analizada para determinar su viabilidad, pues no toda solicitud procede con una modificación ante el RUV.
- Verdadero.
  - Falso
5. ¿Qué diferencia hay entre sujeto colectivo y un evento masivo? ¿se toma el mismo tipo de declaración?
- No existe diferencia, en los dos casos el artículo 152 de la ley 1448 refiere que son varias personas por lo tanto se diligencia el mismo formato de declaración individual, teniendo en cuenta lo estipulado en la ley 1448 de acuerdo con la clasificación de los hechos victimizantes y el anexo 13 (censo) por cada uno de los hogares afectados.
  - El artículo 152 de la ley 1448 se denomina sujeto colectivo a los grupos, organizaciones (sociales y políticas) y comunidades, mientras que a un evento masivo se le llama a un hecho victimizante ocurrido en las mismas circunstancias de tiempo, modo y lugar y que haya afectado a un grupo de personas superior a 50 individuos o 10 hogares. Por lo tanto, no se toma el mismo tipo de declaración, puesto que las declaraciones de sujetos colectivos se toman en el formato de sujetos colectivos étnicos o no étnicos según corresponda, mientras que una declaración de tipo masivo se toma diligenciando un formato de declaración individual por todos los hogares afectados, se elabora un acta en articulación con la Alcaldía o secretaría de gobierno y se realiza un informe de las circunstancias que ocasionaron el evento.

PROCESO	PERDIERON
Grupo 2	1
DQ NOVEDADES	1
AGENTE GENERAL	1

Este grupo está compuesto por 28 colaboradores a quienes se les asignó 5 preguntas de manera aleatoria. Lo anterior da como resultado un total de 140 respuestas generadas. En ese sentido, esta medición arroja un porcentaje de error de 0.007%

**Pregunta con mayor cantidad de marcaciones erróneas:** ¿Qué diferencia hay entre sujeto colectivo y un evento masivo? ¿se toma el mismo tipo de declaración?

#### Grupo 3

- ¿Uno de los siguientes procedimientos no hace parte de la Dirección de Registro y Gestión de la Información -DRGI y sus dos subdirecciones?

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 38 de 63

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

- a. Gestión de la declaración
  - b. Exclusiones
  - c. Novedades
  - d. Participación
- 2. Los estados de valoración, según lo establecido en el Decreto 1084 de 2015, artículo 2.2.2.3.13, son los siguientes:**
- a. Incluido, No incluido, En valoración
  - b. Incluido, No incluido, Excluido, Afectado no valorado
  - c. Incluido, No incluido, Excluido, En valoración
- 3. ¿Cuáles son los hechos victimizantes en los cuales se reconocen víctimas indirectas?**
- a. Secuestro y Amenaza
  - b. Atentado y Mina Antipersonal
  - c. Homicidio y Desaparición Forzada
  - d. Todas las anteriores
- 4. Cuáles de estos son programas de Outsourcing**
- Programa Bondad y Programa ReconoSer
  - Líderes inspiradores y Creemos
  - Poderes del embajador de marca
- 5. ¿Cuáles son los valores corporativos de Outsourcing?**
- Fe, Humildad, Respeto, Eficiencia, Honestidad
  - Amor, Humildad, Empatía, Eficiencia, Honestidad
  - Solidaridad, trabajo, Voluntad

PROCESO	PERDIERON
Grupo 3	4
GESTIÓN DECLARACION	2
AGENTE GENERAL	2
VALORACION 1448	2
AGENTE PROFESIONAL CON EXPERIENCIA ADICIONAL	1
AGENTE TÉCNICO	1

Este grupo está compuesto por 22 colaboradores a quienes se les asignó 5 preguntas de manera aleatoria. Lo anterior da como resultado un total de 110 respuestas generadas. En ese sentido, esta medición arroja un porcentaje de error de 0.03%

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 39 de 63

## OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

### Pregunta con mayor cantidad de marcaciones erróneas:

Los estados de valoración, según lo establecido en el Decreto 1084 de 2015, artículo 2.2.2.3.13, son los siguientes: Incluido, No incluido, Excluido, En valoración

### Grupo 4

1. ¿Qué acompañamiento debo solicitar en los casos en el que la declaración sea presentada una víctima con las siguientes características:

#### Personas en condición de discapacidad mental o cognitiva

- Se deberá pedir el acompañamiento de la policía nacional ya que no se debe tomar una declaración sin testigos
- Solo será necesario el acompañamiento si el solicitante así lo manifiesta, para lo cual ellos normalmente van acompañados.

2. Las siguientes opciones no corresponden a procedimientos de registro y valoración

- a. Gestión de la declaración / Valoración Individual / Valoración Masivos / Valoración Colectivos / Vía Judicial
- b. Vía Administrativa / Novedades, actualizaciones y calidad del dato / Exclusiones / Observatorio
- c. Trámite a Peticiones, Quejas y Reclamos / Trámite a Notificación de Actos Administrativos

3. Cuándo se configura un evento de tipo masivo según lo estipulado en el Decreto 1084 de 2015

- a. Cuando masivamente se ve afectada una comunidad en el marco del conflicto armado
- b. Cuando resultan afectados un conjunto de cinco (5) o más hogares, o de treinta (30) o más personas
- c. Cuando resultan afectados un conjunto de diez (10) o más hogares, o de cincuenta (50) o más personas
- d. Ninguna de las anteriores

4. Mencione cuales son las Subdirecciones que componen la Dirección de Registro y gestión de la Información.

- a. DRGI y SVR
- b. DRGI y RNI
- c. SVR y SRNI

5. ¿En qué año inicia Outsourcing su operación?

- 1993
- 1983
- 2021

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 40 de 63

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

PROCESO	PERDIERON
Grupo 4	1
GESTIÓN DECLARACION	1
AGENTE GENERAL	1

Este grupo está compuesto por 20 colaboradores a quienes se les asignó 5 preguntas de manera aleatoria. Lo anterior da como resultado un total de 100 respuestas generadas. En ese sentido, esta medición arroja un porcentaje de error de 0.01%

**Pregunta con mayor cantidad de marcaciones erróneas:** ¿Qué acompañamiento debo solicitar en los casos en el que la declaración sea presentada una víctima con las siguientes características: Personas en condición de discapacidad mental o cognitiva

**Grupo 5**

**1. Propósito central de Outsourcing es:**

- Mejorar vidas, nuestro compromiso
- Fomentar los valores en nuestros embajadores de marca
- Transformar procesos y experiencias de cliente

**2. En el formato de Novedades siempre se debe diligenciar los datos de la persona que solicita la información.**

- c. Verdadero.
- d. Falso

**3. ¿Qué acompañamiento debo solicitar en los casos en el que la declaración sea presentada una víctima con las siguientes características:**

**Personas que no hablen español**

- En caso de que el solicitante no lleve traductor se debe realizar a gestión a través de la alcaldía municipal.
- En caso de que el solicitante no lleve traductor el representante del ministerio público deberá utilizar las herramientas dispuestas en internet para tomar de la declaración traducida.

**4. ¿Cuál párrafo hace parte del objetivo del proceso registro y valoración?**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 41 de 63

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

- a. Resolver los recursos de la vía administrativa y atender a las solicitudes de ingreso por vía judicial, actualizar la información en el RUV con el fin que las víctimas tengan acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación establecidos en la ley.
  - b. Generar insumos para el análisis de información y la gestión del conocimiento así como administrar la información en el RUV a través, de herramientas tecnológicas y procesos administrativos, con el fin de que las víctimas tengan acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación establecidas a partir de la vigencia de la ley 1448 de 2011 y decretos ley étnicos y lo promulgado por la ley 2078 de 2021.
- 5. ¿Cuáles son los sujetos colectivos susceptibles de reparación colectiva según lo establecido en el artículo 152 de la Ley 1448 de 2011?**
- a. grupos, organizaciones sociales y políticas, comunidades étnicas y no étnicas
  - b. comunidades étnicas y no étnicas
  - c. organizaciones, grupos y comunidades

PROCESO	PERDIERON
<b>Grupo 5</b>	<b>5</b>
<b>EQUIPO BASE - LINEA JURÍDICA</b>	<b>1</b>
AGENTE TÉCNICO	1
<b>GESTIÓN DE LA DECLARACIÓN/ 2343</b>	<b>1</b>
AGENTE TÉCNICO	1
<b>RNI - ANALISIS</b>	<b>1</b>
AGENTE ESPECIALIZADO	1
<b>RNI - BASE</b>	<b>1</b>
AGENTE ESPECIALIZADO	1
<b>RNI - INSTRUMENTALIZACIÓN</b>	<b>1</b>
AGENTE ESPECIALIZADO	1

Este grupo está compuesto por 22 colaboradores a quienes se les asignó 5 preguntas de manera aleatoria. Lo anterior da como resultado un total de 110 respuestas generadas. En ese sentido, esta medición arroja un porcentaje de error de 0.04%

**Pregunta con mayor cantidad de marcaciones erróneas:** ¿Qué acompañamiento debo solicitar en los casos en el que la declaración sea presentada una víctima con las siguientes características:

Se encuentra en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

#### Obligación 17

Evidencia:

1. BASE PERSONAL INGRESOS ORDEN DE COMPRA CORTE 30 DE NOVIEMBRE

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 42 de 63

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

2. Reporte Operador 1ra y 2da Quincena septiembre: Reporte quincenal NOVIEMBRE
3. Anexo técnico RFI 210923
4. Consolidado Evaluación mensual noviembre  
INFORME RESULTADOS MEDICIÓN SATISFACCIÓN 2023-2
5. Correo: Encuesta de satisfacción
6. Seguimiento Productividad - Calidad UARIV NOVIEMBRE

**18) Abstenerse de cobrar dinero adicional a los beneficiarios de las Entidades Compradoras por la prestación de Servicios BPO**

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

El proveedor no realiza el cobro dinero adicional a los beneficiarios por la prestación de Servicios BPO. La facturación realizada por Outsourcing se efectúa con base en los precios establecidos en la orden de compra N° 118969.

Evidencia:

Se encuentra en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

Obligación 18

1. POL 05-00071955-0000 EMI 20231103
2. Póliza Adición: POL 05-00071955-0003 EMI 20240320 Mod 3
3. Orden de compra 118969
4. Póliza adición -0007.1955

**19) Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud**

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

El proveedor cuenta con obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud al día

Evidencia:

Se encuentra en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

Obligación 19

1. CERTIFICACION OUTSOURCING S.A. NOVIEMBRE
2. Cedula Revisor Fiscal Henry Nariño
3. Tarjeta profesional Revisor Fiscal
4. Certificado Junta de antecedentes Revisor Fiscal
5. SEG SOCIAL UARIV REGISTRO NOVIEMBRE 2024

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 43 de 63

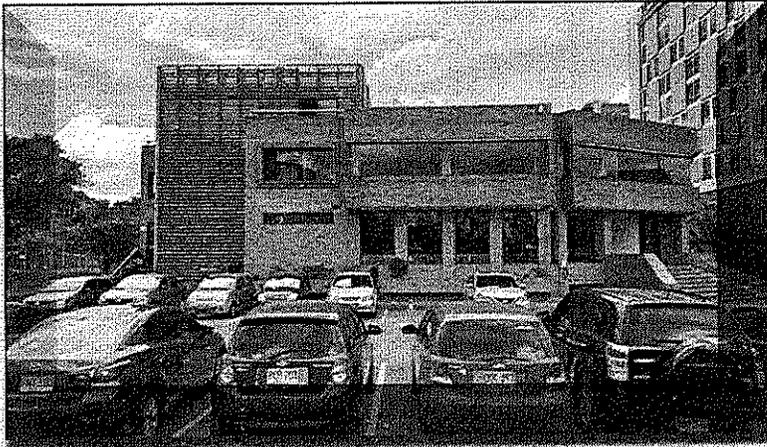
**20) Garantizar el ancho de banda promedio por puesto de trabajo durante la vigencia del Acuerdo Marco, de acuerdo con lo presentado en la Oferta por el Proveedor.**

<b>OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS</b>
No aplica, ya que esta orden de compra pretende contratar personal de apoyo administrativo, técnico y operativo para la Unidad para las Víctimas para implementar los procedimientos asociados al registro único de víctimas en las instalaciones de la entidad, por lo que este servicio lo aporta el comprador.
Evidencia: - No aplica

**21) Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.**

<b>OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS</b>
Para la fecha de corte del presente informe, no se presentaron reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o el Comprador sobre la ejecución de la orden de compra
Evidencia: - No aplica

**22) Atender los cambios solicitados por la Entidad Compradora, respecto a configuraciones de los servicios contratados (por ejemplo, cambios en el menú del IVR), en un plazo máximo de 5 días hábiles.**

<b>OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS</b>
De acuerdo con el crecimiento para el procedimiento de valoración 2343, se acondiciona en la sede campus 197 puestos con el fin de ubicar a los agentes, de acuerdo solicitud de la dirección. Al cierre del mes de noviembre se encuentran 162 puestos asignados para la gestión de valoración 2343.


 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 44 de 63

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**



Evidencia:

Se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

Obligación 22

1. Videncias fotográficas de la adecuación de la sede campus

**23) Realizar actividades de promoción y prevención tales como: pausas activas, dotación elementos puesto de trabajo, entrega de elementos de protección personal y actividades de bienestar entre otros; al recurso humano que vincule para la prestación del servicio.**

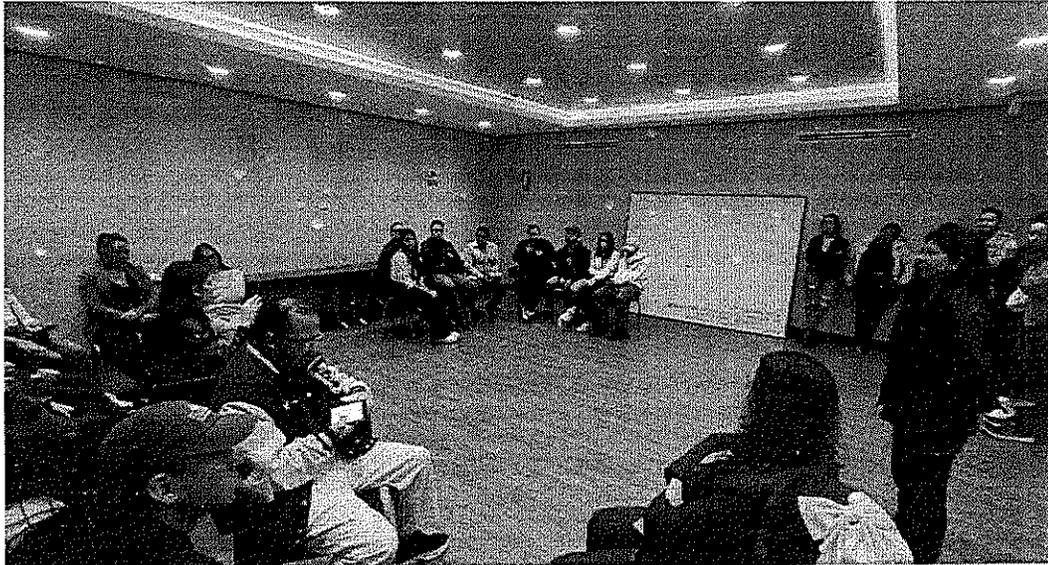
**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Se cuenta con un cronograma de actividades hasta el 30 de noviembre de 2024, el cual se encuentra consignado en una carpeta compartida y en el que se relacionan las siguientes actividades:

- Se realizaron actividades apoyados por la ARL de manejo del medio ambiente, huella de carbono:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 45 de 63

## OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



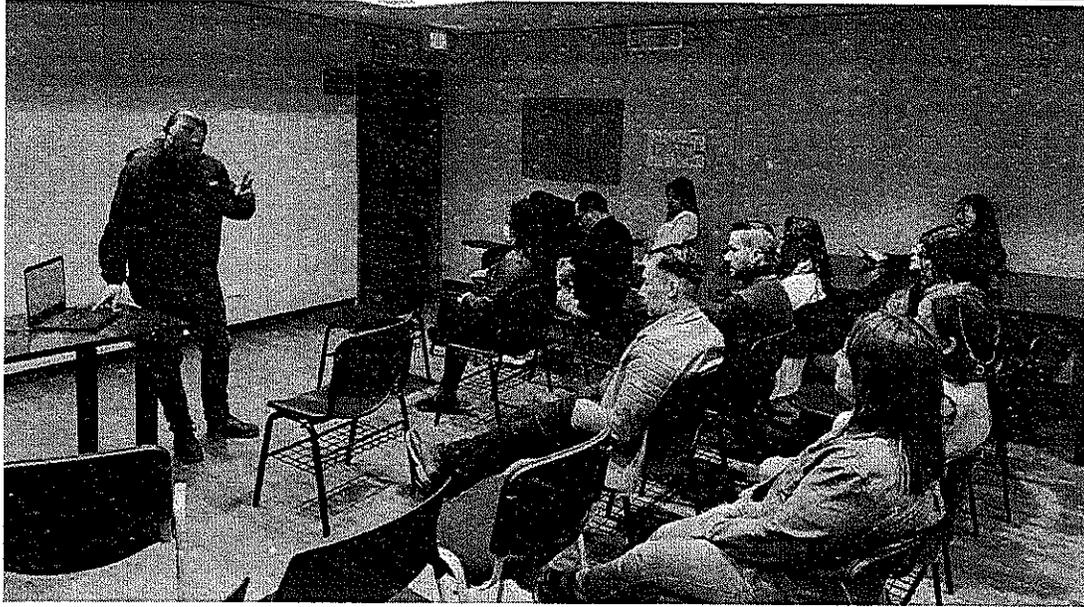
se refiere a la meta que una organización, empresa o individuo establece para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Estas metas suelen ser parte de un plan más amplio para mitigar el impacto ambiental y contribuir a la lucha contra el cambio climático. Aquí te detallo algunos conceptos clave:

### 1. Definición del objetivo

- **Reducción absoluta:** Compromiso de reducir la cantidad total de emisiones generadas en un periodo determinado.
- **Reducción relativa:** Meta de disminuir las emisiones por unidad de producción o servicio (por ejemplo, kg de CO<sub>2</sub>e por cada unidad producida).
- **Compensación de carbono:** Lograr un balance neutral mediante la adquisición de créditos de carbono o la inversión en proyectos de captura y almacenamiento de carbono
- Finanzas personales:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 46 de 63

## OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



El objetivo es brindar a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para gestionar de manera efectiva sus ingresos, gastos, ahorros e inversiones, con el fin de alcanzar estabilidad financiera y cumplir sus metas a corto, mediano y largo plazo.

### Objetivos específicos del taller:

8. **Concienciar sobre la importancia de la planificación financiera personal:**

Los participantes comprenderán cómo una buena gestión financiera impacta su bienestar y calidad de vida.

9. **Identificar ingresos y gastos:**

Ayudar a los participantes a crear un presupuesto realista que les permita visualizar claramente sus flujos de dinero.

10. **Fomentar hábitos de ahorro:**

Proveer estrategias para establecer metas de ahorro y crear un fondo de emergencia.

11. **Manejo de deudas:**

Enseñar cómo gestionar y reducir deudas de manera efectiva, priorizando las de mayor costo.

12. **Introducción a la inversión:**

Brindar una comprensión básica de las opciones de inversión y cómo estas pueden ayudar a generar riqueza a largo plazo.

13. **Planificación de metas financieras:**

Ayudar a los participantes a definir objetivos financieros personales, como la compra de una vivienda, educación o retiro, y a desarrollar un plan para alcanzarlos.

14. **Protección financiera:**

Informar sobre la importancia de contar con seguros y otros instrumentos que protejan el patrimonio personal.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 47 de 63

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

#### Resultados esperados:

- Los participantes tendrán un mayor control sobre su dinero.
- Podrán tomar decisiones informadas y responsables respecto a sus finanzas.
- Estarán mejor preparados para afrontar imprevistos económicos.
- Desarrollarán un plan financiero personalizado alineado con sus objetivos personales.

Alcohol y drogas:



El objetivo de una **charla sobre alcohol y drogas** es concienciar a los participantes sobre los efectos físicos, psicológicos y sociales del consumo de estas sustancias, promover hábitos saludables y proporcionar herramientas para la prevención y manejo de situaciones relacionadas con el consumo problemático.

#### Objetivos específicos:

3. **Brindar información sobre los efectos del alcohol y las drogas:**  
Explicar cómo estas sustancias afectan el cuerpo y la mente, tanto a corto como a largo plazo.
4. **Promover la reflexión sobre los riesgos asociados al consumo:**  
Discutir las consecuencias legales, laborales, familiares y sociales que puede generar el uso indebido de alcohol y drogas.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022 Página 48 de 63

## OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



El objetivo de un taller de autoestima es fortalecer la percepción positiva que los participantes tienen de sí mismos, fomentar el autoconocimiento y desarrollar habilidades para enfrentar desafíos con mayor confianza y resiliencia.

### Objetivos específicos del taller:

**3. Fomentar el autoconocimiento:**

Ayudar a los participantes a identificar sus fortalezas, talentos, y áreas de mejora, promoviendo una visión equilibrada de sí mismos.

**4. Reconocer la importancia de la autoestima:**

Destacar cómo la autoestima impacta en diversas áreas de la vida, como las relaciones personales, el rendimiento laboral y el bienestar emocional.

### Resultados esperados:

- Los participantes tendrán una mejor comprensión de su valor personal.
- Serán más capaces de manejar críticas y desafíos sin afectar su autoestima.
- Desarrollarán una actitud más positiva y constructiva hacia sí mismos.
- Fortalecerán su capacidad para establecer y mantener relaciones saludables.

### Evidencia:

Se encuentra en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

### Obligación 23

1. Evidencia fotográfica y listados de asistencia 14/11/2024 MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE
2. Evidencia fotográfica y listados de asistencia: 20/1/2024 FINANZAS PERSONALES

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 49 de 63

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

3. Evidencia fotográfica y listados de asistencia: 12/11/2024 ALCOHOL Y DROGAS
4. Evidencia fotográfica y listados de asistencia: 07/11/2024 AUTOESTIMA

24) Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente relacionada en aquellas órdenes de compra en que el Proveedor se comprometa a prestar los Servicios BPO con agentes en la modalidad de teletrabajo si la Entidad no requiere agentes en las instalaciones de la Entidad. El proveedor se obliga a cumplir con la totalidad de requisitos de la política de teletrabajo establecidos por el Gobierno Nacional. Durante el tiempo en que persistan las condiciones de trabajo en casa previstas por el Gobierno nacional con ocasión de la Pandemia ocasionada por el Covid – 19, el proveedor podrá ofrecer el servicio en estos términos a las entidades estatales. Lo anterior sin perjuicio de que, una vez superadas tales circunstancias excepcionales, el proveedor deba implementar la política de teletrabajo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1221 de 2008 si busca ofrecer esta modalidad a las entidades compradoras.

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

La presente orden de compra no requiere la modalidad de trabajo en Teletrabajo.

Evidencia:

- No aplica

25) Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

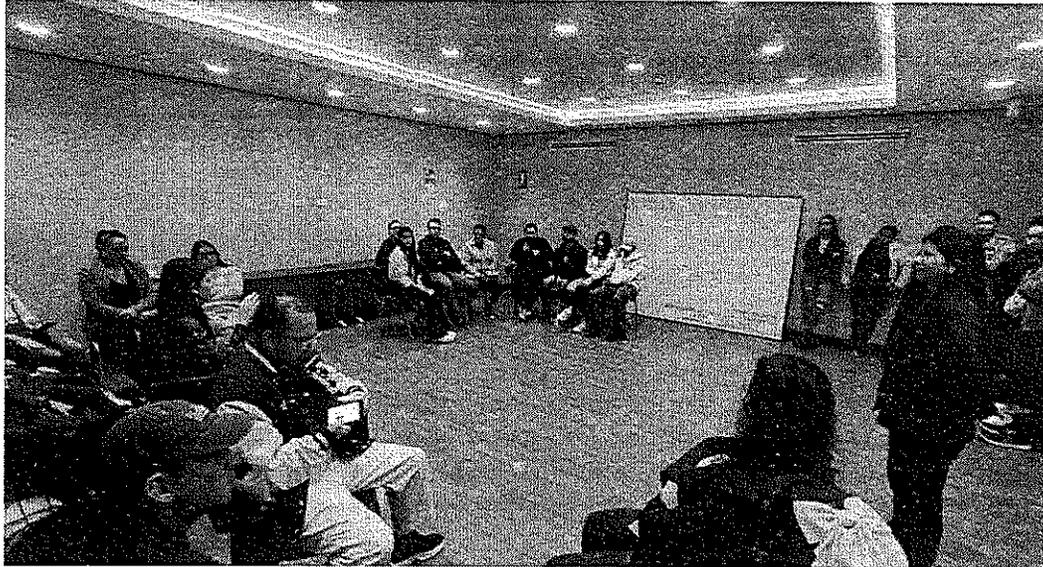
**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Se cuenta con un cronograma de actividades hasta el 30 de noviembre de 2024, el cual se encuentra consignado en una carpeta compartida y en el que se relacionan las siguientes actividades:

- Se realizaron actividades apoyados por la ARL de manejo del medio ambiente, huella de carbono:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022
		Página 50 de 63

## OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



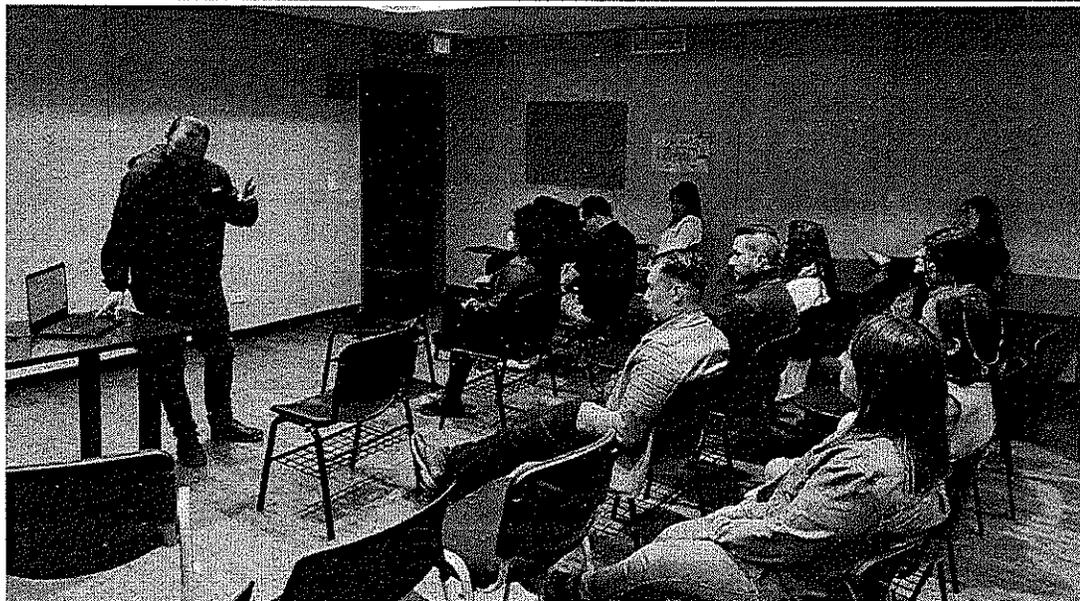
se refiere a la meta que una organización, empresa o individuo establece para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Estas metas suelen ser parte de un plan más amplio para mitigar el impacto ambiental y contribuir a la lucha contra el cambio climático. Aquí te detallo algunos conceptos clave:

### 1. Definición del objetivo

- **Reducción absoluta:** Compromiso de reducir la cantidad total de emisiones generadas en un periodo determinado.
  - **Reducción relativa:** Meta de disminuir las emisiones por unidad de producción o servicio (por ejemplo, kg de CO<sub>2</sub>e por cada unidad producida).
  - **Compensación de carbono:** Lograr un balance neutral mediante la adquisición de créditos de carbono o la inversión en proyectos de captura y almacenamiento de carbono
- 
- Finanzas personales:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 51 de 63

#### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



El objetivo es brindar a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para gestionar de manera efectiva sus ingresos, gastos, ahorros e inversiones, con el fin de alcanzar estabilidad financiera y cumplir sus metas a corto, mediano y largo plazo.

#### Objetivos específicos del taller:

15. **Concienciar sobre la importancia de la planificación financiera personal:**  
Los participantes comprenderán cómo una buena gestión financiera impacta su bienestar y calidad de vida.
16. **Identificar ingresos y gastos:**  
Ayudar a los participantes a crear un presupuesto realista que les permita visualizar claramente sus flujos de dinero.
17. **Fomentar hábitos de ahorro:**  
Proveer estrategias para establecer metas de ahorro y crear un fondo de emergencia.
18. **Manejo de deudas:**  
Enseñar cómo gestionar y reducir deudas de manera efectiva, priorizando las de mayor costo.
19. **Introducción a la inversión:**  
Brindar una comprensión básica de las opciones de inversión y cómo estas pueden ayudar a generar riqueza a largo plazo.
20. **Planificación de metas financieras:**  
Ayudar a los participantes a definir objetivos financieros personales, como la compra de una vivienda, educación o retiro, y a desarrollar un plan para alcanzarlos.
21. **Protección financiera:**  
Informar sobre la importancia de contar con seguros y otros instrumentos que protejan el patrimonio personal.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<p>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</p>	<p>Código: 760,10,15-73</p>
	<p>GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>Versión: 01</p>
	<p>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</p>	<p>Fecha: 24/08/2022</p>
		<p>Página 52 de 63</p>

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

**Resultados esperados:**

- Los participantes tendrán un mayor control sobre su dinero.
- Podrán tomar decisiones informadas y responsables respecto a sus finanzas.
- Estarán mejor preparados para afrontar imprevistos económicos.
- Desarrollarán un plan financiero personalizado alineado con sus objetivos personales.

Alcohol y drogas:



El objetivo de una **charla sobre alcohol y drogas** es concienciar a los participantes sobre los efectos físicos, psicológicos y sociales del consumo de estas sustancias, promover hábitos saludables y proporcionar herramientas para la prevención y manejo de situaciones relacionadas con el consumo problemático.

**Objetivos específicos:**

5. **Brindar información sobre los efectos del alcohol y las drogas:**  
Explicar cómo estas sustancias afectan el cuerpo y la mente, tanto a corto como a largo plazo.
6. **Promover la reflexión sobre los riesgos asociados al consumo:**  
Discutir las consecuencias legales, laborales, familiares y sociales que puede generar el uso indebido de alcohol y drogas.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022
		Página 53 de 63

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



El objetivo de un taller de autoestima es fortalecer la percepción positiva que los participantes tienen de sí mismos, fomentar el autoconocimiento y desarrollar habilidades para enfrentar desafíos con mayor confianza y resiliencia.

#### Objetivos específicos del taller:

5. **Fomentar el autoconocimiento:**

Ayudar a los participantes a identificar sus fortalezas, talentos, y áreas de mejora, promoviendo una visión equilibrada de sí mismos.

6. **Reconocer la importancia de la autoestima:**

Destacar cómo la autoestima impacta en diversas áreas de la vida, como las relaciones personales, el rendimiento laboral y el bienestar emocional.

#### Resultados esperados:

- Los participantes tendrán una mejor comprensión de su valor personal.
- Serán más capaces de manejar críticas y desafíos sin afectar su autoestima.
- Desarrollarán una actitud más positiva y constructiva hacia sí mismos.
- Fortalecerán su capacidad para establecer y mantener relaciones saludables.

#### Evidencia:

Se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

#### Obligación 25

1. Evidencia fotográfica y listados de asistencia: 14/11/2024 MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE
2. Evidencia fotográfica y listados de asistencia: 20/1/2024 FINANZAS PERSONALES
3. Evidencia fotográfica y listados de asistencia: 12/11/2024 ALCOHOL Y DROGAS

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022 Página 54 de 63

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

4. Evidencia fotográfica y listados de asistencia: 07/11/2024 AUTOESTIMA

**26) Presentar a Colombia Compra Eficiente el plan de bienestar dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del Acuerdo Marco de Precios y actualizarlo semestralmente. Así mismo, entregar a la Entidad Compradora el plan de bienestar de los Agentes cuando esta así lo requiera.**

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Para este periodo se continua la implementación del cronograma propuesto con actividades enmarcadas en los ejes de SST, Ambiental, Motivación, Concurso, Formación, Espiritualidad y Consejería, el cual fue modificado para dar prioridad a las actividades enfocadas en el cuidado de la salud emocional de los colaboradores aumentando la duración de los talleres.

El cronograma de actividades hasta el 30 de noviembre de 2024 se encuentra consignado en la carpeta compartida del OneDrive con dominio de la unidad de víctimas.

Evidencia:

Se encuentra en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

Obligación 26

1. Cronograma UARIV REGISTRO 2024 24072024

**27) Garantizar que el personal necesario para la operación estará vinculado al Proveedor en las condiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo.**

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

- Outsourcing en el marco del cumplimiento del código sustantivo del trabajo, elabora las minutas contractuales de sus colaboradores en concordancia con lo establecido en los artículos 22 al 75 de esta norma según aplique al contrato implementado en la orden de compra
- Durante el mes de noviembre se continuó con el proceso de selección (entrevistas, pruebas psicotécnicas, pruebas de conocimiento y exámenes médicos) para ingreso de 28 personas nuevas a la operación.
- Durante el mes de noviembre se contó con 458 personas contratadas en la operación para cubrir los cupos requeridos en la orden de compra

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022
		Página 55 de 63

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

ROL OPERACIÓN	AGENTES
AGENTE ESPECIALIZADO	11
AGENTE GENERAL	95
AGENTE GENERAL - PRIMER EMPLEO	10
AGENTE PROFESIONAL	29
AGENTE PROFESIONAL CON EXPERIENCIA ADICIONAL	236
AGENTE TÉCNICO	66
COORDINADOR NACIONAL	1
GERENTE DE PROYECTO	1
LÍDER DE CALIDAD	5
SUPERVISOR	4
<b>Total general</b>	<b>458</b>

El motivo de retiro del personal presentado en el mes de noviembre estuvo relacionado con los siguientes motivos:

PROCEDIMIENTO	MOTIVOS PERSONALES	TRASLADO A LA UNIDAD	MEJOR OFERTA	TOTAL
AGENTE ESPECIALIZADO		1		1
AGENTE PROFESIONAL CON EXPERIENCIA ADICIONAL	2	11	2	15
AGENTE GENERAL			2	2
LIDER DE CALIDAD		1		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>19</b>

Evidencia:

Se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

Obligación 27

1. BASE PERSONAL INGRESOS ORDEN DE COMPRA CORTE 30 DE NOVIEMBRE
2. Carpeta del personal contratado para el cumplimiento de la operación

**28) Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.**

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

La información requerida por SIIF se encuentra actualizada. De igual manera, como parte del proceso de generación y envío de facturación electrónica, se envía la documentación actualizada de acuerdo con lo requerido para este.

Evidencia:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 56 de 63

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

Obligación 28

1. Prefectura Noviembre
2. Certificación Bancaria
3. RUT Outsourcing 2024
4. Certificado de existencia

29) Contar con un área específica de control de calidad que permita el seguimiento, control y reporte de la calidad de las llamadas, para cumplir esta función el Proveedor debe asignar un líder de calidad.

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

La presente orden de compra cuenta con 5 líderes de calidad asignados a la Subdirección de Valoración y Registro vinculados al procedimiento de valoración individual.

Nº	AREA	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES	ROL OPERADOR	ESTADO	FECHA DE INGRESO
247	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	1014187278	JOEL STEPHEN MENESES GUATAQUI	LÍDER DE CALIDAD	ACTIVO	1/12/2023
248	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	1110547466	JULIO ENRIQUE ESCOBAR VANEGAS	LÍDER DE CALIDAD	ACTIVO	1/12/2023
249	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	52484309	DIANA PAOLA CAMARGO FALARDO	LÍDER DE CALIDAD	ACTIVO	5/03/2024
250	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	80820641	JULIO CESAR ANGULO GUITIERREZ	LÍDER DE CALIDAD	ACTIVO	2/01/2024
251	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	52963401	MARIA CRISTINA SANCHEZ CUEVAS	LÍDER DE CALIDAD	ACTIVO	7/12/2023

Los 5 líderes de calidad realizaron la evaluación de calidad a 2.398 casos registrados en los diferentes aplicativos dispuestos por la UARIV de 65 colaboradores vinculados al procedimiento de VALORACIÓN INDIVIDUAL 1448

Evidencia:

Se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

Obligación 29

1. BASE PERSONAL INGRESOS ORDEN DE COMPRA CORTE 30 DE NOVIEMBRE
2. Reporte Operador 1ra y 2da Quincena noviembre

30) Acompañar y facilitar los procesos de enrutamiento, traslado y recepción de las líneas telefónicas de propiedad de la Entidad Compradora que sean requeridas para la prestación del servicio, en caso de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 57 de 63

que la Entidad Compradora así lo requiera.

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

No aplica debido a que la presente orden de compra tiene como objeto contratar personal de apoyo administrativo, técnico y operativo para la Unidad para las víctimas, por lo cual no se requiere de enrutamiento, traslado y recepción de las líneas telefónicas

Evidencia:

- No aplica

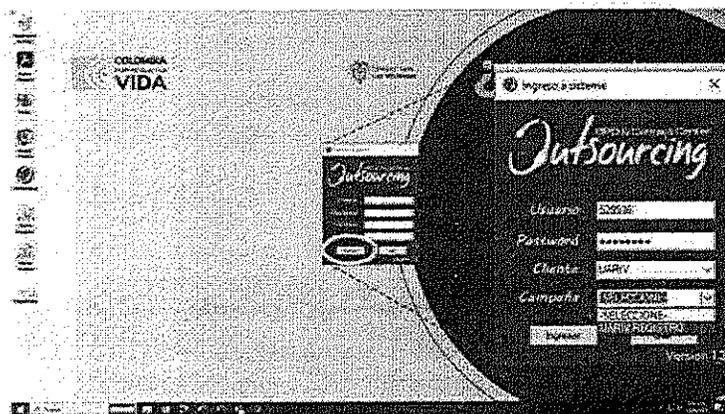
31) Contar con un sistema de control de acceso al Centro de Contacto que tenga puesto de control que permita validar y confirmar el acceso únicamente del personal autorizado. Se debe establecer un sistema para toda la operación factur

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Teniendo en cuenta que la presente orden de compra no requiere de un centro de contacto para la ejecución de su operación, desde el mes de febrero se implementó un aplicativo de logueo local para el control del personal que labora en las instalaciones del complejo logístico San Cayetano, el cual permite verificar asistencia y tiempo de trabajo de los colaboradores.

Este aplicativo permite exclusivamente el acceso del personal vinculado a la orden de compra, ya que este solo admite los registros de los usuarios activos los cuales se identifican con el número de cédula de los colaboradores y la campaña a la que están asociados, como se muestra a continuación:

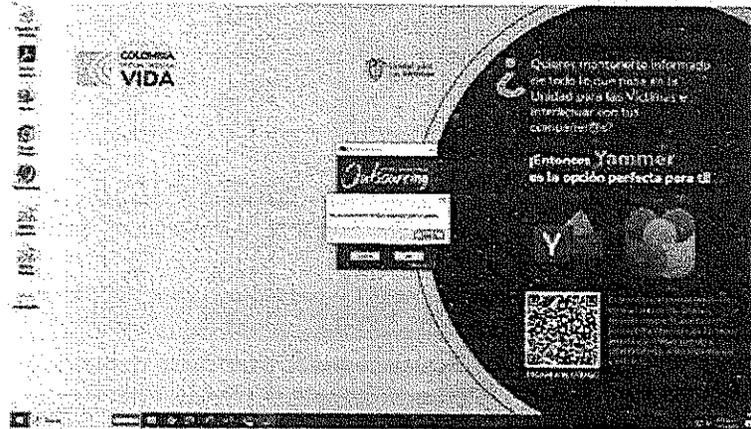
Paso 2: Digite su número de documento en los campos de USUARIO y PASSWORD respectivamente para iniciar la sesión. Seleccione en el campo de Cliente: UARIV y en Campaña: UARIV REGISTRO y haga click en el botón de "Ingresar"



 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	Fecha: 24/08/2022 Página 58 de 63

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Nota: El aplicativo solo esta habilitado para el personal de Outsourcing por lo que en caso de ingresar un número de documento que no este asignado a la orden de compra, se le mostrará el siguiente mensaje



Evidencia:

Se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

#### Obligación 31

Se dio cumplimiento a esta obligación en el periodo del 1 a 29 de febrero de 2024 y las evidencias se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

1. Correo: Instalación aplicativo logueo local 16022024
2. Correo: Claridades y recomendaciones aplicativo Logueo Local 22022024
3. Instructivo aplicativo logueo local

**32) Permitir la interconexión vía web o a través de un canal dedicado a las herramientas de la Entidad Compradora que se requieran para la prestación del servicio**

### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

No aplica debido a que la presente orden de compra tiene como objeto contratar personal de apoyo administrativo, técnico y operativo para la Unidad para las víctimas. El personal labora directamente sobre los aplicativos dispuestos por la entidad comparadora para el desarrollo de su misionalidad.

Evidencia:

- No aplica

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 59 de 63

- 33) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes órdenes de compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las órdenes de compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la cotización, conforme a la necesidad de la entidad compradora.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
<p>Para la fecha de corte del presente informe, los pagos de salarios, prestaciones y parafiscales fueron realizados los 282 agentes contratados en la operación, de acuerdo con los días laborados y los respectivos descuentos por incapacidad que se presentaron durante este periodo. Los impuestos, gravámenes se pagarán según corresponda una vez realizada la facturación.</p>
<p>Evidencia: Se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:</p>
<p><u>Obligación 33</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CERTIFICACION OUTSOURCING S.A. NOVIEMBRE</li> <li>2. NOMINA UARIV REGISTRO NOVIEMBRE 2024</li> <li>3. SEG SOCIAL UARIV REGISTRO NOVIEMBRE 2024</li> </ol>

- 34) Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, a saber: A) Incentivo de primer empleo. El Proveedor deberá mantener durante toda la vigencia del Acuerdo Marco la cantidad de agentes vinculados con este requisito. Para verificar el cumplimiento de la presente obligación, el proveedor deberá aportar a la supervisión de la orden de compra cuando le sea requerido lo siguiente: El reporte del Sistema Fosyga, SISPRO u otro medio que acredite que cada persona vinculada tiene provisión de primer empleo. Durante toda la vigencia del Acuerdo Marco el proveedor deberá mantener el personal con el que acreditó puntaje adicional de conformidad con la cantidad de puntos obtenidos en relación con la cantidad de agentes por cada orden de forma en atención a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones. Para este caso la Entidad Compradora no deberá solicitar la experiencia de la ficha técnica del agente en caso que dicho agente sea vinculado por medio del primer empleo. B) Mujeres cabeza de familia - El Proveedor deberá mantener durante toda la vigencia del Acuerdo Marco la cantidad de mujeres cabeza de familia vinculadas. Para verificar el cumplimiento de la presente obligación, el proveedor deberá aportar a la supervisión de la orden de compra cuando le sea requerido lo siguiente: Declaración juramentada, de cada mujer cabeza de familia vinculada, en la que acredite tal condición, la planilla de aportes parafiscales que refleje el total de empleadas vinculadas laboralmente u otra modalidad de contratación. Contar con personal técnico para atender y solucionar problemas que se presenten sobre los equipos de cómputo asignados a los Agentes, así como de todas las herramientas de gestión que utiliza la operación

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
<p>El proveedor cuenta con la contratación de personal de primer empleo, a la fecha estuvieron vinculadas 10 personas entre agentes profesionales y generales en el proceso durante el mes de septiembre.</p>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 60 de 63

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Outsourcing realizó el levantamiento de información a través de la encuesta de datos demográficos del personal de Outsourcing para identificar padres y madres cabezas de familia vinculados a la operación obteniendo como resultado 106 personas se identifican como cabeza de familia de las cuales se 87 son mujeres y 19 hombres con corte al 30 de noviembre de 2024.



SEXO	NO	SI	TOTAL
F	195	87	282
M	132	19	151
<b>TOTAL</b>	<b>327</b>	<b>106</b>	<b>433</b>

Evidencia:

Se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

Obligación 34

1. BASE PERSONAL ORDEN DE COMPRA CORTE 30 NOVIEMBRE
2. Datos sociodemográficos

35) Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid – 19 en la prestación los servicios BPO. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente prestará el servicio en sitio

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 61 de 63

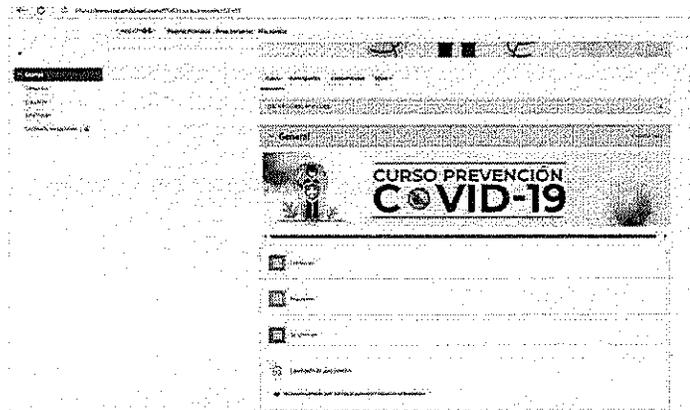
### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

#### MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19

Durante este periodo no se presentaron casos de posible contagio de COVID 19, por lo que no se requirió la implementación del protocolo establecido para la contención y control del virus.

Las siguientes acciones hacen parte de las medidas de contención implementadas para la contención de COVID-19:

1. Seguimiento de personal con posibles casos confirmados de Covid, Se realizan los seguimientos de las personas que han presentado soportes de casos confirmados de COVID-19 o aislamiento por COVID-19, de la mano con la médico laboral, se lleva a cabo un proceso de seguimiento para control de su salud.
2. Protocolo de casos con confirmación positiva de COVID-19 casos de COVID-19 para tomar medidas. El proceso incluye: seguimiento con analista de seguridad y salud, aislamientos de su círculo más cercano según investigación y dependiendo del caso, La información que entrega el colaborador esta custodiada por el área de seguridad y salud en el trabajo, con un **FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE CASOS DIAGNOSTICADOS**, y prueba de confirmación COVID-19 para la investigación del caso.
3. El uso de tapabocas no es obligatorio, pero si el colaborador quiere usarlo de forma preventiva o si presenta algún síntoma respiratorio está en la libertad de usarlo sin inconveniente alguno, si se presenta un caso confirmado el círculo cercano deberá usar tapabocas.
4. Outsourcing cuenta con cursos virtuales y capacitaciones sobre prevención enfermedades respiratorias que se encuentran a disposición del personal en la plataforma Creemos



Evidencia:

Se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

#### Obligación 35

1. Listado cursos en línea: [Curso: PREVENCIÓN COVID-19 | ♥ \(creemosweb.com\)](https://www.crecemosweb.com)

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 62 de 63

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

2. Cronograma UARIV REGISTRO 2024 24072024

- 36) El Proveedor deberá dar prioridad a la entrega de informes y requerimientos de la entidad compradora por medios electrónicos garantizando la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, en caso de que la entidad requiera la información en medios físicos el proveedor deberá usar papeles elaborados con elementos reciclados, fuentes forestales disponibles o con el sello ambiental colombiano.

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Outsourcing entregó los reportes de seguimiento al personal en noviembre a la supervisión de la orden de compra, mediante actas que consignan la información sobre el cumplimiento de metas, desempeño y novedades presentadas como permisos e incapacidades con los colaboradores.

Para este periodo se realizaron 12 seguimientos realizados a los agentes por parte de los supervisores, en temas relacionados con el cumplimiento de productividad, indicadores de calidad, adherencia, asistencia y ausencias.

Procedimiento	Productividad	No. Seguimientos
Novedades	10	10
Gestión de la Declaración	2	2
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

El proveedor entrega los informes en las fechas establecidas en la presente orden de compra, prevaleciendo el uso de medios electrónicos. Los soportes del presente informe y de facturación se han dispuesto en una carpeta compartida en la nube.

Evidencia:

Se encuentran en el siguiente enlace OneDrive de la Unidad para las Víctimas y en medio magnético CD:

Obligación 36

1. FACTURACION OC2023-2024
2. Muestreo actas de seguimiento

- 37) El Proveedor deberá garantizar la disposición final de los elementos tecnológicos de hardware que hayan cumplido con su ciclo de vida útil durante la ejecución de las Órdenes de Compra que le sean adjudicadas dentro de la vigencia del Acuerdo Marco de Precios.

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

La presente orden de compra tiene como objeto contratar personal de apoyo administrativo, técnico y operativo para el desarrollo de los procedimientos del registro único de víctimas, en cuyo alcance no se contemplan elementos tecnológicos de hardware para el cumplimiento de esta operación

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 63 de 63

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Evidencia:  
- No aplica

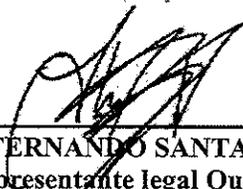
38) El Proveedor deberá entregar a la entidad compradora con la que haya suscrito una Orden de Compra de manera anual el análisis de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica utilizada para la prestación de los Servicios de BPO.

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Para el periodo reportado no se requirió el análisis de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica utilizada para la prestación de los Servicios de BPO

Evidencia:  
- No aplica

Anexos: En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe en el aplicativo SECOP II de acuerdo con la Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual.

  
 \_\_\_\_\_  
**JOHN FERNANDO SANTAFÉ CORREA**  
 Representante legal Outsourcing

  
 \_\_\_\_\_

**DIANA MARCELA BUSTAMANTE ARANGO**  
 Supervisora - Directora Técnica Dirección de Registro y Gestión de la Información

**Nota:** Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

**CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento

  
**2024-0780224-2**  
 Fecha Rad: 2024-12-12 14:58:57 Us: SC  
 Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE





Unidad para las Víctimas

FORMATO PARA TRAMITE DE PAGO DE CONVENIOS Y PROVEEDORES

Código 163,15,15-21

Versión: 04

Fecha: 12/10/2023

Página 1 de 1

INFORMACION DEL PROVEEDOR

RAZON SOCIAL / NOMBRE DEL PROVEEDOR	OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S BIC		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTÁ D.C
NIT	800.211.401-8			
E-MAIL	acontable@outsourcing.com.co	TELÉFONO	(601) 6000222 ext. 10002	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el apoyo administrativo, técnico y operativo a la Unidad para la Víctimas, en el marco de la implementación de los procedimientos relacionados con Registro Único de Víctimas, con el fin de procurar y garantizar el acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación a las víctimas y la defensa de sus Derechos Humanos.			
N° DEL CONVENIO / CONTRATO	OC 118969	N° PAGO Y/O DESEMBOLO	12	
PERIODO A COBRAR	01/11/2024	AL	30/11/2024	¿ES DECLARANTE DE RENTA? SI
¿RESPONSABLE DE IVA?	SI		NÚMERO DE FACTURA	OSFE - 1013255
CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI			
ENDOSO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	TERCERO		NIT	
BANCO AUTORIZADO PARA CONSIGNAR:	DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA	AHORROS	N° CUENTA 550009700055917

LIQUIDACION DE PAGOS O DESEMBOLSOS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL

VALOR DEL CONVENIO / CONTRATO	\$	17.990.087.220,97
VALOR APORTADO POR LA UARIV	\$	-
VALOR ADICIONADO	\$	7.225.936.677,74
VALOR REDUCIDO	\$	114.630.336,77
VALOR DESEMBOLSOS REALIZADOS	\$	18.055.123.649,85
VALOR A PAGAR	\$	3.198.519.257,71
SALDO POR PAGAR	\$	3.847.750.654,38
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		84,67%

INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO / CONVENIO

NÚMERO DE RP	RUBRO	VALOR A PAGAR
19624	C-4101-1500-23-53107B-4101044-02	1.633.224.639,89
1303824	C-4101-1500-23-53107B-4101044-02	1.565.294.617,82

OBSERVACIONES

Se incluye la adición del mes de marzo por valor de \$1,786,480,816,74 y valor no ejecutado del mes de diciembre 2023 valor reducido por \$114.630.336,77. Se incluye la adición del mes de octubre por valor de \$5.439.455.861

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato y/o Convenio aquí relacionado, certifico:  
 1.- Que el valor a pagar es aprobado a satisfacción.  
 2.- Que El Proveedor / Representante Legal cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.  
 3.- Que he verificado el paz y salvo por pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados.  
 4.- Que he verificado la Orden de Compra y la oferta de bienes y servicios presentados y entregados.

DIANA MARCELA BUSTAMANTE ARANGO  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

**Nota:** Los profesionales de los Grupos de Gestión Contractual y Financiera y Contable no verifican cantidad ni calidad de los informes o productos anexos, considerando que es responsabilidad del supervisor/a hacer el respectivo seguimiento y verificación de lo recibido por el contratista o proveedor de acuerdo con lo fijado en el art. 84 de la Ley 1474 de 2011.

UARIV



2024-0780224-2

Fecha Rad: 2024-12-12 14:56:57 Us: SC

Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

RECIBIDO GESTIÓN FINANCIERA





**OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S. BIC**

**N.I.T. 800.211.401-8**

IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR RESOLUCION GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022 Resolución DIAN Factura Electronica No. 18764075218732 - 17/07/2024 - vigencia 18 meses - Rango: OSFE-1012776 a OSFE-1014000 Autorretenedor Especial en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios Oficio DIAN 1245 07/10/2020 - Números 1 y 4 del Artículo 13 de la Resolución DIAN 000042 del 05/05/2020 Tarifa 0,80% Autorretención sobre Ingresos

PBX + (57) 1 6000222  
**Cliente** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENC  
**N.I.T** 900490473-6  
**Contacto** NATHALIA ROMERO FIGUEROA  
**Dirección**  
**Tel.** 3175755132  
**Ciudad**  
**Fecha y Hora de generación:** 05/12/2024 12:21 p.m.



**FACTURA DE VENTA ELECTRONICA**  
**No. OSFE - 1013255**

CÓDIGO CIU: 8220 - SE LIQUIDA EL 9.66 POR MIL

**Fecha de Emisión** 05/12/2024

**Fecha de Vencimiento** 05/01/2025

CUFE: 152c953c77ad8b3bfe274090c65af33f1edf73767ca61b83190a2c80244a4e82109c18cc933e7bc301bada9e6993756

DESCRIPCION	FECHA ENTREGA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
26-1 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente general - Jc	30/11/2024	88,00	COP 3.202.237,00	COP 281.796.856,00
26-1 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente general - Jc	30/11/2024	3,00	COP 3.095.496,00	COP 9.286.488,00
26-1 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente general - Jc	30/11/2024	5,00	COP 2.988.754,00	COP 14.943.770,00
26-1 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente general - Jc	30/11/2024	1,00	COP 2.882.013,00	COP 2.882.013,00
26-1 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente general - Jc	30/11/2024	2,00	COP 1.814.601,00	COP 3.629.202,00
26-1 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente general - Jc	30/11/2024	1,00	COP 1.601.118,00	COP 1.601.118,00
26-1 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente general - Jc	30/11/2024	2,00	COP 1.174.153,00	COP 2.348.306,00
26-1 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente general - Jc	30/11/2024	1,00	COP 1.067.412,00	COP 1.067.412,00
26-1 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente general - Jc	30/11/2024	1,00	COP 426.965,00	COP 426.965,00
26-1 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente general - Jc	30/11/2024	1,00	COP 106.741,00	COP 106.741,00
26-46 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente técnico - J	30/11/2024	58,00	COP 3.938.794,00	COP 228.450.052,00
26-46 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente técnico - J	30/11/2024	2,00	COP 3.807.500,00	COP 7.615.000,00
26-46 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente técnico - J	30/11/2024	4,00	COP 3.676.207,00	COP 14.704.828,00
26-46 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente técnico - J	30/11/2024	1,00	COP 3.544.914,00	COP 3.544.914,00
26-46 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente técnico - J	30/11/2024	1,00	COP 3.019.742,00	COP 3.019.742,00
26-91 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente profesione	30/11/2024	9,00	COP 5.766.547,00	COP 51.898.923,00
26-91 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente profesione	30/11/2024	1,00	COP 2.306.619,00	COP 2.306.619,00
26-91 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente profesione	30/11/2024	1,00	COP 961.091,00	COP 961.091,00
26-136 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente profesior	30/11/2024	6,00	COP 5.766.547,00	COP 34.599.282,00
26-136 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente profesior	30/11/2024	1,00	COP 5.382.111,00	COP 5.382.111,00
26-136 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente profesior	30/11/2024	1,00	COP 3.844.365,00	COP 3.844.365,00
26-181 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente profesior	30/11/2024	7,00	COP 5.766.547,00	COP 40.365.829,00
26-181 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente profesior	30/11/2024	1,00	COP 5.382.111,00	COP 5.382.111,00
26-226 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente profesior	30/11/2024	1,00	COP 5.766.547,00	COP 5.766.547,00
26-271 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente profesior	30/11/2024	1,00	COP 5.766.547,00	COP 5.766.547,00

#\$41-04-00;118969;repcionfe@unidadvictimas.gov.co#\$

**Pagar a**

<b>Banco</b>	Banco Davivienda S.A
<b>Tipo de Cuenta</b>	Ahorros
<b>Nombre del Beneficiario</b>	Outsourcing S.A.S BIC
<b>Número de Cuenta</b>	009700055917

<b>PREPARADA</b> Blanca Nidia Castillo	<b>PROYECTO</b> 6182 UARIV REGISTRO
---	--

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO, SEGUN EL ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE ESTA FACTURA ORIGINA INTERESES DEL 3% POR MES O FRACCIÓN, MÁS EL 1% POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Avenida carrera 7 No. 127-48 Oficina 1010 - Bogotá - Colombia

www.outsourcing.com.co

Impreso por SAP Business One - CONSENSUS S.A.S 800089002-1 Proveedor Tecnológico - FACTURE S.A.S 900399741-7



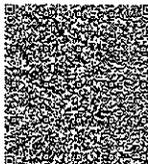


**OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S. BIC**

**N.I.T. 800.211.401-8**

IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR RESOLUCION GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022  
 Resolución DIAN Factura Electronica No. 18764075218732 - 17/07/2024 - vigencia 18 meses - Rango: OSFE-1012776 a OSFE-1014000  
 Autorretenedor Especial en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios Oficio DIAN 1245 07/10/2020 - Números 1 y 4 del Artículo 13 de la Resolución DIAN 000042 del 05/05/2020 Tarifa 0,80% Autorretención sobre Ingresos

PBX + (57) 1 6000222  
**Cliente** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENC  
**N.I.T** 900490473-6  
**Contacto** NATHALIA ROMERO FIGUEROA  
**Dirección**  
**Tel.** 3175755132  
**Ciudad**  
**Fecha y Hora de generación:** 05/12/2024 12:21 p.m.



**FACTURA DE VENTA ELECTRONICA**  
**No. OSFE - 1013255**

CÓDIGO CIUU: 8220 - SE LIQUIDA EL 9.66 POR MIL

**Fecha de Emisión** 05/12/2024  
**Fecha de Vencimiento** 05/01/2025

DESCRIPCION	FECHA ENTREGA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
26-406 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente profesior	30/11/2024	1,00	COP 5.766.547,00	COP 5.766.547,00
26-451 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente especiali.	30/11/2024	2,00	COP 7.602.214,00	COP 15.204.428,00
26-451 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente especiali.	30/11/2024	1,00	COP 6.841.992,00	COP 6.841.992,00
26-496 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente especiali.	30/11/2024	3,00	COP 7.602.214,00	COP 22.806.642,00
26-496 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente especiali.	30/11/2024	1,00	COP 253.407,00	COP 253.407,00
26-541 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente especiali.	30/11/2024	3,00	COP 7.602.214,00	COP 22.806.642,00
26-586 - Agente en la Entidad Compradora o Back Office - Agente especiali.	30/11/2024	1,00	COP 7.602.214,00	COP 7.602.214,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	146,00	COP 6.684.381,00	COP 975.919.626,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	1,00	COP 6.461.568,00	COP 6.461.568,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	3,00	COP 6.238.755,00	COP 18.716.265,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	1,00	COP 6.015.943,00	COP 6.015.943,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	4,00	COP 5.793.130,00	COP 23.172.520,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	1,00	COP 5.570.317,00	COP 5.570.317,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	3,00	COP 5.347.504,00	COP 16.042.512,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	1,00	COP 5.124.692,00	COP 5.124.692,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	1,00	COP 4.901.879,00	COP 4.901.879,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	2,00	COP 4.233.441,00	COP 8.466.882,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	1,00	COP 4.010.628,00	COP 4.010.628,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	4,00	COP 2.896.565,00	COP 11.586.260,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	1,00	COP 2.673.752,00	COP 2.673.752,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	1,00	COP 2.450.940,00	COP 2.450.940,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	1,00	COP 2.228.127,00	COP 2.228.127,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	1,00	COP 2.005.314,00	COP 2.005.314,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	2,00	COP 1.114.063,00	COP 2.228.126,00
67-41 - Agente Profesional con experiencia adicional - Agente Profesional -	30/11/2024	1,00	COP 891.251,00	COP 891.251,00

#\$41-04-00;118969;repcionfe@unidadvictimas.gov.co#\$

Pagar a

<b>Banco</b>	Banco Davivienda S.A		
<b>Tipo de Cuenta</b>	Ahorros		
<b>Nombre del Beneficiario</b>	Outsourcing S.A.S BIC		
<b>Número de Cuenta</b>	009700055917		
<b>PREPARADA</b>	Blanca Nidia Castillo	<b>PROYECTO</b>	6182 UARIV REGISTRO

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO, SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE ESTA FACTURA ORIGINA INTERESES DEL 3% POR MES O FRACCIÓN, MÁS EL 1% POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Avenida carrera 7 No. 127-48 Oficina 1010 - Bogotá - Colombia

www.outsourcing.com.co

Impreso por SAP Business One - CONSENSUS S.A.S 800089002-1 Proveedor Tecnológico - FACTURE S.A.S 900399741-7



**ORDEN DE COMPRA 118969 DE 2023 – EVIDENCIAS INFORME NOVIEMBRE 2024**

Teniendo en cuenta que, las evidencias que soportan la ejecución de la OC 118969 de 2023 contienen información o documentos como hojas de vida, aportes al sistema de seguridad social y de salud, historia laboral, incapacidades médicas, certificados de licencias y demás datos personales y sensibles del recurso humano vinculado al proyecto “Contratar el apoyo administrativo, técnico y operativo de la Unidad para las Víctimas, en el marco de la implementación de los procedimientos relacionados con el Registro Único de Víctimas, con el fin de procurar y garantizar el acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación a las víctimas y a la Defensa de sus Derechos Humanos”, no es procedente cargar los archivos correspondientes como soporte del desarrollo de las actividades ya que la información laboral del personal goza de reserva legal por cuanto involucra los derechos a la privacidad e intimidad de las personas, pues la información que allí se suministra, incluye aspectos de la hoja de vida y la historia laboral.

Lo anterior con el propósito de cumplir con la normatividad vigente y preservar la reserva de la información o datos sensibles que contienen los soportes del respectivo informe. Sin embargo, se deja constancia que las evidencias reposan tanto en el expediente físico de la orden de compra, como en el OneDrive de la entidad dispuesto para ello.

Deisy Julieth Mejia Florian > FACTURACION OC2023-2024 > Noviembre 2024

Nombre ↑	Modificado ↓	Modificado por ↓	Tamaño del ar...
Facturación	03/12/2024	Ana Maria Gaviria Tavera	10 elementos
Informe No. 12	03/12/2024	Ana Maria Gaviria Tavera	1 elementos
Soportes Informe No. 12	02/12/2024	Ana Maria Gaviria Tavera	31 elementos
Base Master corte 30 de noviembre de 2024.xlsx	04/12/2024	Claudia Patricia Gonzalez Ruiz	39,7 MB

Deisy Julieth Mejia Florian > FACTURACION OC2023-2024 > Noviembre 2024 > Facturación

Nombre ↑	Modificado ↓	Modificado por ↓	Tamaño del ar...
Cartas de renuncia noviembre_2024	03/12/2024	Ana Maria Gaviria Tavera	19 elementos
Novedades	03/12/2024	Ana Maria Gaviria Tavera	40 elementos
41-04-00;118969;repcionfe@unidadvictimas.gov.co.eml	05/12/2024	bcastillo@outsourcing.com.co	857 KB
AttachedDocument_face_f0800211401OSFE1013255.xml	05/12/2024	bcastillo@outsourcing.com.co	185 KB
Base Master corte 30 de noviembre de 2024.xlsx	03/12/2024	Ana Maria Gaviria Tavera	39,9 MB
CERTIFICACION OUTSOURCING S.A. NOVIEMBRE 2024.pdf	03/12/2024	bcastillo@outsourcing.com.co	219 KB
face_f0800211401OSFE1013255.pdf	05/12/2024	bcastillo@outsourcing.com.co	652 KB
NOMINA UARIV REGISTRO NOVIEMBRE 2024.pdf	03/12/2024	bcastillo@outsourcing.com.co	957 KB
Prefactura Registro Noviembre_2024.xls	03/12/2024	bcastillo@outsourcing.com.co	404 KB
SEG SOC UARIV REGISTRO NOVIEMBRE 2024.pdf	03/12/2024	bcastillo@outsourcing.com.co	972 KB



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño del ar...
ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD	03/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	28 elementos
Obligación 1	02/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	5 elementos
Obligación 10	03/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	5 elementos
Obligación 11	02/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	5 elementos
Obligación 12	03/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	2 elementos
Obligación 13	02/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	4 elementos
Obligación 16	03/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	2 elementos
Obligación 17	08/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	9 elementos
Obligación 18	02/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	4 elementos
Obligación 19	03/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	5 elementos
Obligación 2	02/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	2 elementos
Obligación 22	02/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	1 elementos
Obligación 23	02/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	5 elementos
Obligación 25	03/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	5 elementos
Obligación 26	03/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	1 elementos
Obligación 27	03/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	2 elementos
Obligación 28	03/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	4 elementos
Obligación 29	28/11/2024	Ana María Gaviria Tavera	4 elementos
Obligación 3	08/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	9 elementos
Obligación 31	03/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	3 elementos
Obligación 33	03/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	3 elementos
Obligación 34	03/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	2 elementos
Obligación 35	03/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	2 elementos
Obligación 36	03/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	2 elementos
Obligación 4	02/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	9 elementos
Obligación 5	02/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	8 elementos
Obligación 6	02/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	3 elementos
Obligación 7	02/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	3 elementos
Obligación 8	03/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	5 elementos
Obligación 9	03/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	2 elementos
PERSONAL CONTRATADO NOVIEMBRE OS	03/12/2024	Ana María Gaviria Tavera	28 elementos